

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1307/02
13 febrero 2002

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 13 DE FEBRERO DE 2002

Aprobada en la sesión del 16 de enero de 2003

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del orden del día	2
Homenaje a la memoria del señor Juan Francisco Alfaro Mijangos, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala	3
Homenaje a la memoria del señor Camilo José Cela, ilustre escritor de España.....	3
Programación de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en 2002	4
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Estonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización	27
[Aprobación del proyecto de resolución]	28
Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los proyectos de temario y de calendario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.....	28
[Aprobación del proyecto de resolución]	33
Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA.....	33
[Aprobación del proyecto de resolución]	39
Propuesta subprograma 10W – Conferencias de la OEA – programa-presupuesto 2002 aprobado	40
Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2001	40
Aprobación de acta	41
Intervención del Representante de la Argentina para informar que su Gobierno lo ha designado para otro cargo.....	41

Intervención del Representante de Guatemala para informar sobre la Tercera Reunión del Grupo Consultivo para Guatemala, realizada en Washington, D.C. el 11 y 12 de febrero.....	42
Felicitación al Representante de Costa Rica con motivo de la celebración de elecciones presidenciales en su país.....	43

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 808 (1307/02), Otorgamiento a la República de Estonia de la condición de Observador Permanente ante la OEA	45
CP/RES. 809 (1307/02), Aprobación del temario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas	47
CP/RES. 807 (1307/02), Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA.....	49

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3543/02 corr. 1, Programación de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en 2002

CP/CAJP-1873/02, Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud de la República de Estonia para que se le otorgue la condición de Observador Permanente ante la Organización

CP/CAJP-1872/02, Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los proyectos de temario y de calendario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV)

CP/CAAP-2599/02, Proyecto de resolución: Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA

CP/CAAP-2597/02 rev. 1, Propuesta Subprograma 10W – Conferencias de la OEA – Programa-presupuesto 2002 aprobado

CP/doc.3546/02 corr. 1, Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de diciembre de 2001

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2002

En la ciudad de Washington, a las tres y veinticinco de la tarde del miércoles 13 de febrero de 2002, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití
Consejero Mackisack Logie, Representante Interino de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Edda Dumont-Adolph, Representante Alternativa del Commonwealth de las Bahamas
Segundo Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alternativo de Haití
Consejera Mayerlyn Cordero de Pastora, Representante Alternativa de la República Dominicana
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alternativa de Saint Kitts y Nevis
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alternativo de Suriname
Consejera Katyna Argueta Membreño, Representante Alternativa de Honduras
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alternativo de Belice
Ministra Elisa Ruiz Diaz-Buman, Representante Alternativa del Paraguay
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alternativo de San Vicente y las Granadinas
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alternativa de Jamaica
Ministro Consejero Jorge A. Sere Sturzenegger, Representante Alternativo del Uruguay
Embajador Peter DeShazo, Representante Alternativo de los Estados Unidos
Ministra Consejera Yumiko Ywasaki de Pereira, Representante Alternativa de Venezuela

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, distribuido en la sala como documento CP/OD-1307/02, el mismo que, de no haber objeciones, daríamos por aprobado. Aprobado.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Programación de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en 2002 (CP/doc.3543/02 corr. 1)
2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Estonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/CAJP-1873/02)
 - Proyecto de resolución
3. Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los proyectos de temario y de calendario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV) (CP/CAJP-1872/02)
 - Proyecto de resolución
4. “Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA” (CP/CAAP-2599/02)
 - Informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios
 - Proyecto de resolución
5. Propuesta Subprograma 10W – Conferencias de la OEA – Programa-presupuesto 2002 aprobado (CP/CAAP-2597/02 rev. 1)
 - Informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios
6. Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2001 (CP/doc.3546/02 corr. 1)
7. Adopción del acta de la sesión celebrada el 2 de mayo de 2001, CP/ACTA 1275/01
8. Otros asuntos.]

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO ALFARO MIJANGOS, MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA

El PRESIDENTE: Antes de dar inicio a la consideración del orden del día, ruego a los distinguidos Representantes presentes en la sala que me permitan cumplir con el deber de referirme a tres hechos luctuosos que han acontecido en los últimos días. Tales hechos son el fallecimiento del señor don Juan Francisco Alfaro Mijangos, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala y del ilustre escritor español don Camilo José Cela; así como la desaparición de más de un centenar de personas en tres sucesivos accidentes aéreos ocurridos en mi país.

El señor don Juan Francisco Alfaro Mijangos incursionó en la política hace más de tres décadas como dirigente sindical de los trabajadores de la electricidad, campo en el que se destacó por su lucha en beneficio de los intereses gremiales. En 1969 ingresa al Sindicato Luz y Fuerza, de la Empresa Eléctrica de Guatemala, y a partir de entonces tiene una amplia y destacada participación en el ámbito laboral a nivel nacional. En 1982 funda la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala; en 1990, en las elecciones generales gana una curul parlamentaria por el partido Unión del Centro Nacional.

En enero de 2001 el Presidente Alfonso Portillo lo invita a participar en su Gobierno como Ministro de Trabajo y Previsión Social. Los principales logros de su gestión hacen referencia a las modificaciones efectuadas por el Estado a la normativa del trabajo, que se traducen en la reforma legal más importante en los últimos cincuenta años, desde la época de la revolución; esto incluye el derecho de huelga de los trabajadores en el campo en tiempo de cosecha, poniéndolo al día con los principios y compromisos internacionales contraídos por el Estado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Adicionalmente, logró el incremento del salario mínimo en dos ocasiones.

En el momento de su deceso trabajaba activamente en la reestructuración del Ministerio a su cargo y en la implementación de la política laboral, sobre lo cual había hecho una excelente exposición ante el Gabinete del Gobierno en la mañana misma de este infausto hecho.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR CAMILO JOSÉ CELA, ILUSTRE ESCRITOR DE ESPAÑA

El PRESIDENTE: España, país observador de tanta cercanía y de tan alto aprecio para la Organización, ha tenido también –como antes lo mencioné– una pérdida de esas que realmente son irreparables, la de Camilo José Cela: escritor, pensador, hablador, caminante, como a él le habría gustado que se le recordara; pero que fue, además, Marqués de Iria Flavia, senador por designación real, Premio Nobel de Literatura, Premio Cervantes, Premio Príncipe de Asturias, Premio Nacional de Literatura, Doctor Honoris Causa de una decena de universidades de varios países del mundo, miembro de la Real Academia Española y de una veintena de otras en Europa e Hispanoamérica, así como de asociaciones de todo tipo, en las que se incluye, cosa que no resulta curiosa tratándose de él, la Asociación Nacional de Profesores y Entrenadores de Yudo.

En su célebre discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura, en 1989, entre otras estupendas cosas dijo algo que en aquellos momentos tuvo una significación muy especial: “Sabemos que pensamos y pensamos porque somos libres. En realidad es un pez que se muerde la cola, o mejor dicho, un pez ansioso por atrapar su propia cola, el que liga la relación entre

pensamiento y libertad; porque ser libre es tanto una consecuencia inmediata como una condición esencial del pensamiento”. Y eso fue, esencialmente, este grande de España: un hombre libre que enriqueció el pensamiento porque ejerció la libertad. El precioso libro que publicó en 1965, “Viaje al Pirineo de Lérida. Notas de un paseo a pie por el Pallars Sobirà, el Valle de Arán y el Condado de Ribagorza”, concluye con estas palabras: “Labaix”, un pueblecito de la zona, “náufrago ilustre al que nadie quiso lanzar un cabo a tiempo, semeja un anciano navío roto contra la costa en su última singladura, aquella en que las fuerzas, durante tantos años mantenidas, le fallaron de golpe”.

A don Camilo José le pasó lo mismo, pero luego de haber practicado a cabalidad el lema de su escudo de armas: “El que resiste, gana”.

En muestra del pesar con que recibimos estas luctuosas noticias y en manifestación de solidaridad con los fallecidos, las víctimas en el caso de mi país, y sus deudos, les ruego acompañarme a guardar un minuto de silencio.

[El Consejo, de pie, guarda un minuto de silencio.]

Muchas gracias.

PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DEL CONSEJO PERMANENTE, SUS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO EN 2002

El PRESIDENTE: Iniciamos ahora la consideración del primer punto del orden del día, referido a la programación de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en 2002, documento CP/doc.3543/02 corr. 1. Las delegaciones recordarán que el mencionado documento fue presentado en forma detallada por el Representante Permanente de Dominica, Embajador Swinburne Lestrade, en la sesión que tuvo lugar el 15 de enero próximo pasado. Como me permití explicar en la sesión anterior, debido a las limitaciones de tiempo que tuvimos entonces, estimé que, dada la importancia del documento, era indispensable aprobarlo luego del más detenido análisis que fuera posible.

A este efecto, dispuse que se postergara su aprobación para la sesión siguiente, es decir la de hoy. Esto ha permitido a la Presidencia, sobre la parte medular del documento, esto es, el capítulo II, titulado “Sugerencias para la programación de reuniones”, solicitar a los diferentes grupos regionales la presentación de propuestas de adición o modificación que, estoy seguro, acentuarán el beneficio práctico de estas modalidades operativas del Consejo Permanente, como sería conveniente denominarlas. Estas propuestas constan en la página adicional que la Secretaría distribuyó en la sala esta mañana, al término de la reunión de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

Por otra parte, la Presidencia ha instruido a la Secretaría que distribuya hoy en la sala el calendario actualizado de reuniones programadas. Se deja constancia de que las sesiones del Consejo Permanente proyectadas para el segundo trimestre de este año están sujetas, como es lógico, a la aprobación de la Embajadora Margarita Escobar, quien dará brillo a esta presidencia ejerciéndola en el próximo período. Asimismo, he instruido a la Secretaría para que actualice el anexo III de dicho documento con la información que proporcionen en los próximos días los presidentes de las comisiones, a modo de poder contar con un cronograma del Consejo Permanente relativo a la presentación de los informes que deben ser elevados a la consideración de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el propósito de facilitar las decisiones respecto de las propuestas concretas incluidas en el documento CP/doc.3543/02 corr. 1, página 4, estas que me he permitido sugerir que denominemos “Modalidades operativas del Consejo Permanente”, voy a solicitar a la Secretaría que proceda a darles lectura, una por una, incluyendo también, en los casos que corresponda, aquellas sugerencias complementarias presentadas por la Presidencia, cuyos textos, en cuatro idiomas, han sido distribuidos. Tenga la amabilidad de proceder.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

Regarding section II of the document “Programming of Meetings of the Permanent Council and its Committees and Working Groups in the Year 2002,” in the course of the meetings convened by the Chair of the Permanent Council, the participating delegations agreed to the following suggestions:

- Include items on the orders of business only when documents have been distributed in the corresponding languages 72 hours in advance.
- Avoid simultaneous meetings of subcommittees or working groups of any one committee.

El PRESIDENTE: Un momentito por favor. Sobre ese primer párrafo, “Incluir temas en las órdenes del día ...”, que acaba de ser leído, pregunto a los señores Representantes si hay alguna sugerencia u observación. El distinguido Embajador de Nicaragua tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, yo propongo una metodología, porque nosotros tenemos aquí una serie de sugerencias y observaciones al documento, que fue el producto del trabajo del GRUCA, y que me voy a permitir leer más tarde. Yo preferiría que se leyeran todas las sugerencias y, al final, quizás los coordinadores presenten sus sugerencias; y proceder después a la aprobación del documento. Porque aquí tengo las sugerencias y observaciones por parte del GRUCA, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Tal vez va a ser un poco más demorado el asunto. No importa, si considera el Consejo que así debemos proceder. Porque también lo que podríamos solicitarle a usted es que se sirva dar lectura a la sugerencia concreta en cada caso. Y así avanzamos en un solo viaje. Sigue el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Es una cuestión muy sencilla; es realmente una pregunta, una aclaración. La semana pasada tuvimos una reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en la cual, por unanimidad, como es costumbre, acordamos que se haría una reunión de dicha Comisión para tratar el tema de la promoción del derecho internacional humanitario. Repito, esto fue acordado en forma unánime en la Comisión. De hecho, esto es un punto que vendrá más adelante cuando se vea el programa de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV), y relacionado con eso se acordó que ese tema no iría a la REMJA-IV pero que celebraríamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos una reunión, yo me imagino una sesión ya sea de la mañana o una sesión vespertina, pero sería una sesión especial sobre este tema. Al final de esa sesión se enviará un informe a la REMJA sobre lo que aquí se trate ese día.

Yo simplemente quería preguntar a la Secretaría si en efecto el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, de celebrar esta sesión especial, ya está contemplado en este documento. Y, de no ser así, simplemente solicitaría que se contemple. De hecho estábamos pensando, en conversaciones muy informales, que la reunión pudiera hacerse alrededor del 6 de marzo. Simplemente preguntaría a la Secretaría, pediría que se me confirme, si ya está contemplada esta sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Y, de no ser así, simplemente que se contemple.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Le ruego a la Secretaría absolver la consulta del señor Embajador.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

The General Secretariat would like to advise that this request of the Committee is to be considered by the Permanent Council today and approved, and it will be subsequently incorporated.

Thank you.

El PRESIDENTE: ¿Está bien?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Se entendería que cuando llegemos a ese punto, de acuerdo a la decisión tomada en la Comisión, entonces el Consejo tomará la decisión de celebrar esta sesión especial. Gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Gracias, señor Embajador.

Volveríamos entonces al punto en el que estábamos intercambiando criterios con el distinguido Embajador de Nicaragua. ¿Estaría de acuerdo con que procedamos en el sentido de ir leyendo cada uno de los párrafos de la propuesta y que, en relación con cada uno de ellos, se hagan o los comentarios o los cambios o las aprobaciones, según sea el caso?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Señor Presidente, el documento que hemos elaborado contiene puntos de orden general y de orden específico. Si usted me permite, podría yo leer el documento y, a continuación, pasar a la discusión punto por punto.

El PRESIDENTE: De acuerdo. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En términos generales, nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se creen procedimientos dirigidos a optimizar los recursos asignados para la celebración de sesiones que tienen a su cargo el cumplimiento de los mandatos y el desarrollo de nuestra agenda. Los siguientes son los puntos que expresa el GRUCA.

El documento debería ser una guía y anticipar la posibilidad de hacer adecuaciones sobre la marcha. Permite ordenar las actividades con anticipación y evita las duplicaciones de funciones, con

el consecuente ahorro de recursos. Las propuestas contenidas en el mismo, en un sentido general, son apropiadas para los fines que han sido presentadas.

El número de reuniones propuestas se considera conveniente. No obstante, es bueno considerar la flexibilidad en lo relativo a la extensión de las mismas, particularmente cuando se trata de alcanzar, a través del debate, el consenso.

Apoyamos la idea de estimar para el primer semestre la utilización del 60% del presupuesto, conforme a la tendencia derivada de años anteriores y a la programación global que este permitiría cubrir.

El GRUCA aprecia la flexibilidad de Brasil, Canadá y Haití respecto a que los grupos de trabajos funcionen con dos idiomas, lo cual se traduciría en ahorros sustantivos. Esa flexibilidad merece el pleno reconocimiento de todos nosotros y estimula el compromiso de que también un día podamos dominar totalmente sus lenguas.

Es fundamental lo referente a la antelación en el envío de documentos, lo que permite la realización oportuna de consultas para la toma de posiciones entre las misiones y con las respectivas capitales.

Compartimos la sugerencia de declarar abiertas las reuniones con un tercio de los Representantes presentes, en aras de estimular una mayor puntualidad. Se debe fomentar la idea de debatir los temas de las comisiones, en primera instancia, en reuniones de carácter informal. Asimismo, se debe hacer el máximo esfuerzo para reducir el gasto asignado a la elaboración de documentos, dándoles a estos un uso racional y evitando su reproducción excesiva.

El GRUCA acoge con beneplácito los esfuerzos para racionalizar los trabajos del Consejo Permanente, conducidos en forma tan sabia por usted, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Considera la Presidencia que esta autorizada opinión del GRUCA debería mos anexarla al documento y registrarla en ese sentido.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia, Embajador Humberto de la Calle.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, todas estas normas están inspiradas en propósitos tremendamente loables –en buscar la flexibilización de las sesiones, la adopción de reglas que faciliten el trabajo del Consejo–, pero pienso que tampoco podrían convertirse en una especie de “camisa de fuerza”.

Refiriéndome específicamente al primer punto, porque he entendido que usted prefiere que metodológicamente vayamos despachando punto por punto –el que dice relación con la antelación de 72 horas para contar con los documentos traducidos en todos los idiomas–, es natural que la norma encierra una lógica incontestable, pero hay ocasiones en que la experiencia demuestra que, por razones de urgencia, ella es difícil de cumplir. Yo sugeriría, señor Presidente, que a esta norma se adicionara una frase como esta: “salvo cuando medien razones de urgencia, a juicio del Presidente del Consejo”. Dejar alguna salida para casos que la experiencia nos ha demostrado que se presentan.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Creo que la propuesta refleja la sabiduría de la experiencia. Pregunto a los señores Representantes si estarían de acuerdo en que aprobemos el primer párrafo, con la redacción adicional propuesta por el señor Embajador de Colombia. Tiene la palabra el señor Embajador de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

First, let me congratulate Ambassador Lestrade for his fine work on this document. I also commend the Office of the Assistant Secretary General and the Secretariat for Conferences and Meetings (SCM), which have done such an excellent job in preparing this document.

I would like to make several suggestions regarding Section II, "Suggestions for programming meetings." My delegation suggests that the document could be improved by taking into account meetings of other OAS entities, such as the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), and the Inter-American Commission of Women (CIM), which often compete for space and for time. Failure to include these other meetings in a comprehensive schedule could cause the OAS to incur higher overall meeting costs while giving the appearance of saving money.

We would also suggest that this proposal address how the Permanent Council will review resolutions and reports of the other entities before forwarding them to the Preparatory Committee and, eventually, the General Assembly. None of these reports or resolutions are negotiated or reviewed in the Permanent Council's committees, but they will need to be scheduled and translated, which will add to the costs if they are not taken into account along with the regular work of the Permanent Council's committees.

Finally, our delegation makes the official request that a formal working group of the General Committee review these reports and resolutions and that they not be reviewed in an ad hoc fashion. This will allow planning, scheduling, and a transparent process for this Council to fulfill the Charter-mandated function of reviewing all of these reports.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Los comentarios de su Delegación tienen un amplio espectro y podríamos considerarlos al término del análisis de estas propuestas concretas, porque se refieren, en general, al funcionamiento del Consejo. Si no tiene usted inconveniente, procederíamos de este modo: Consideramos su propuesta una vez que hayamos decidido sobre las sugerencias individualmente consideradas. ¿Estaría de acuerdo la Delegación de los Estados Unidos?

Agradezco su comprensión, y vamos a proceder de esa manera.

Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. Quería señalar que estimamos muy útil la presentación del documento del Embajador Lestrade. A pesar de la brevedad de su permanencia –prácticamente el Embajador Lestrade llegó a la OEA el primer día de su mandato y tuvo muy breve tiempo para conocer nuestra Organización y su funcionamiento– yo

diría que sus sugerencias reflejan un conocimiento bastante profundo de cómo podría ser mejorado el funcionamiento del Consejo Permanente en algunos de sus aspectos.

Muy brevemente quisiera recordar, señor Presidente, que nosotros hemos constituido un grupo conjunto de trabajo, co-presidido por Canadá y por Chile, cuyo propósito es llegar a la próxima Asamblea General con propuestas muy concretas sobre la modernización de nuestra Organización. Evidentemente, lo que estamos discutiendo ahora incide en eso. El mejor funcionamiento del Consejo Permanente también es una mejor OEA.

Pero quisiéramos recordar que existe este grupo de trabajo; recordar que nuestro Secretario General nos ha presentado, el 5 de diciembre, propuestas bastante sólidas, importantes, de modernización y reestructuración de la OEA, y que le hemos solicitado a los países que, por favor, respondan por escrito a las propuestas del Secretario General. Hasta el momento disponemos solamente de las posiciones de cinco países. Yo quisiera aprovechar esta circunstancia para encarecer a los países, a nombre del Embajador del Canadá y el propio, que estudien el documento del 5 de diciembre, y que ojalá puedan pronunciarse por escrito sobre él, porque eso nos va a permitir avanzar en el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y la Modernización de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Quería, muito brevemente, fazer duas observações distintas. A primeira, na qualidade de Coordenador Interino do Grupo ALADI, dizer que o Grupo ALADI examinou com muita atenção este documento, considera que o Embaixador Lestrade Dominique fez um excelente trabalho e que portanto, em suas linhas gerais, nós estamos dispostos a aprová-lo.

No mesmo exame, e concordando com o que disse o Embaixador do Chile, o Grupo ALADI considera que este documento é de grande importância e trata de aspectos operacionais que vão facilitar e enriquecer os trabalhos no Conselho Permanente. Mas precisamos também tratar de outros tipos de temas relacionados com o funcionamento e a projeção do Conselho Permanente. O Grupo de Trabalho Conjunto, presidido pelo Chile e pelo Canadá, é um foro bastante importante e adequado para que tratemos ali de outros temas relacionados com o Conselho Permanente.

Tirando o meu chapéu de Coordenador e colocando o da Delegação do Brasil, eu gostaria de me referir concretamente à sugestão feita pelo Embaixador da Colômbia. O Brasil sempre foi muito cooperativo com a Organização, no sentido de fazer vista grossa com a questão do idioma português, porque achamos que é uma contribuição que podemos dar. No entanto, eu entendo que a proposta do Embaixador da Colômbia de deixar à discrição do Presidente do Conselho a inclusão de temas na ordem das sessões com menos de 72 horas de antecedência, refere-se ao prazo e não ao idioma. Por quê? Se há necessidade – a minha lógica é esta – de incluir algum tema por sua importância, talvez se justifique mais ainda, nesse momento, que essa documentação, ainda que distribuída poucas horas antes, também o seja no idioma português, pela importância certamente do tema que a traz.

De maneira que, a minha proposta é que colocássemos a observação do Embaixador da Colômbia nessa frase, na sua localização perfeita, ou seja, logo em seguida à expressão “72 horas de antecedência” e antes, portanto, de “nos idiomas correspondentes”. Obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Embajador. Creo que es perfectamente lógico lo que usted propone.

Tiene la palabra el señor Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I would like to endorse the intervention of my colleague, the Ambassador of Chile, who co-chairs with me the Joint Working Group on Restructuring and Modernization of the Organization of American States. We are working on two tracks in this attempt to modernize our organization. One track, as he mentioned, is the package of proposals put forward by the Secretary General. I join him in encouraging every delegation to make their views known to the Secretary General so that he can proceed. Our delegation feels that these are excellent proposals and, as my minister said this morning, with some very minor modifications or tweaking, we can endorse them as a whole.

The second track is through the Joint Working Group, in which we have invited all delegations to submit recommendations and suggestions for improving the operations of the Organization. We look forward to receiving them, because we are the only ones who can identify the problems and proceed to rectify them.

Moving on to the document before us, the Canadian Delegation congratulates Ambassador Lestrade for his initiative and his valid suggestions. We think they should be implemented as soon as possible. We will always support rational, pragmatic ways of doing business.

I have to register one concern, however. We are concerned by the fact that budgetary limitations force member states to hold more and more meetings in two rather than the four official languages of the Organization, and here I would like to pick up the concern expressed by my colleague from Brazil. In our case, this severely restricts the use of one of our official languages. We understand the budgetary limits, but we beg the Organization to somehow pay attention to this problem. Meanwhile, we can assure everyone that the Canadian Delegation will cooperate and work in formal and informal meetings in the language that is best understood by the majority.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you very much, Mr. Chairman. I note the words of praise of my colleagues for Ambassador Lestrade who, in his absence, has presented us with a very valuable and worthwhile document.

The CARICOM group of ambassadors did meet to discuss this document. We think that it is a document that we need to adopt, because the suggestions expressed in it will help us develop what we think will be a more disciplined approach to our work at the Organization of American States. So

on behalf of my CARICOM colleagues in the Permanent Council, I express our total support, Mr. Chairman, for this document.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El distinguido Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo quisiera que la Secretaría, con su autorización, hiciera el favor de leer cómo queda redactado el primer enunciado. Estoy de acuerdo con la proposición hecha por el señor Embajador de Colombia; las 72 horas previas son una aspiración muy razonable pero en muchas circunstancias habrá que sortearla porque se impone que un tema se incluya en la agenda, aunque no exista una documentación distribuida con 72 horas de anticipación.

Yo quisiera, por tanto, pedir que se leyera cómo ha quedado ese enunciado, antes de que lo demos por aprobado. Y muy respetuosamente me permito sugerir que la forma adverbial “exclusivamente” se sustituya, porque creo que eso no es lo que corresponde. La forma debiera ser “incluir temas en las órdenes del día de las sesiones solo” –o “solamente”– “cuando exista la documentación y haya sido distribuida con 72 horas de anticipación”; y después no sé dónde entra, exactamente, la propuesta de Colombia. A mí me parece, para avanzar una idea, que podría redactarse todo el enunciado para que diga de la siguiente manera: “Salvo circunstancias excepcionales, solamente se incluirán temas en las órdenes del día cuando la documentación haya sido distribuida con 72 horas de anticipación”. Y eso creo que podría contribuir a llegar a un acuerdo.

Gracias.

El PRESIDENTE: La Presidencia considera altamente conveniente su propuesta, que resuelve las dos cuestiones, la de admitir la emergencia o la urgencia o la necesidad de presentar antes de 72 horas la documentación y la obligación, de todas maneras, de que esta se encuentre traducida a cuatro idiomas. Creo que redactado de esa manera está perfectamente claro. Si la Secretaría tomó nota de la redacción propuesta por el distinguido Embajador de Panamá, le agradecería se sirva darle lectura.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

The first suggestion would therefore read, with the amendments: “Except in exceptional circumstances, items will only be included on the orders of business when documents have been distributed in the corresponding languages 72 hours in advance.”

El PRESIDENTE: Está en consideración la propuesta, reformada por el distinguido Embajador de Panamá en la forma que ha sido leída. Si no hay observaciones, al fin se aprueba. Pasemos a la segunda.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

To avoid simultaneous meetings of subcommittees or working groups of any one committee, meetings to coordinate and prepare the weekly working agendas will take place preferably on Fridays. An effort will therefore be made not to schedule meetings of the Permanent Council or of its committees and working groups on that day.

El PRESIDENTE: Como ustedes apreciarán, sin duda, la sugerencia de reforma al texto inicial o al texto del Informe Lestrade obedece al hecho de que no queremos dar la impresión de que la norma tiene por objeto no trabajar los viernes, sino hacer justamente lo que resulta prudente en aquel día. Está en consideración del Consejo la propuesta. No hay observaciones. Se la aprueba.

Pasemos a la tercera.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 3: "Use contracted interpretation services in both the morning and the afternoon of the same day."

El PRESIDENTE: Está en consideración de la Sala. Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, cuando yo leo este enunciado, "utilizar servicios de interpretación en sesiones matutinas y vespertinas del mismo día", me queda una pequeña confusión. Sobre eso no hay ninguna duda, los servicios de interpretación se pueden usar en la mañana o en la tarde. Entonces, no entiendo la finalidad del enunciado. Yo creo que lo que se trata de significar aquí es que se evitará que solamente se programen sesiones en la mañana o sesiones en la tarde, y se tratará de tener sesiones en la mañana y en la tarde para aprovechar con mayor amplitud los servicios de interpretación. Eso es lo que sabemos que se quiere decir, pero eso no es lo que está dicho aquí en esta redacción.

El PRESIDENTE: Sin duda, el señor Embajador de Panamá vuelve a dar en el clavo. Creo que la redacción, como él la propone, sería más clara, más explícita.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Perdón, señor Presidente. ¿No será que la jornada laboral cuesta menos si es continua?

El PRESIDENTE: Pido información a la Secretaría, por favor.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The Secretariat's understanding of the question of the distinguished Ambassador of Nicaragua is whether it would cost less if we had interpretation services only for part of the day. The interpreters are contracted for the day, so the idea here would be to maximize the use of interpretation services for an entire day.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Le rogaría al señor Embajador de Panamá repetir su propuesta.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, como yo entiendo, queremos decir que se programarán reuniones que cubran todo un mismo día, en la sesión

de la mañana y de la tarde, para aprovechar al máximo el servicio de interpretación que se contrata por día. No tengo una redacción en este momento, pero la idea es que quede claro lo que estamos tratando de decir: si el servicio de interpretación se contrata por día y solo se usa en la mañana, se paga el día entero; y si se usa en la tarde y en la mañana no, también se paga el día entero; entonces, el propósito es que las reuniones se concentren en los dos períodos, la mañana y la tarde, para aprovechar al máximo el valor de la interpretación que se paga.

Yo creo que la Secretaría puede ayudarnos con una redacción que refleje claramente esa intención. Gracias.

El PRESIDENTE: Entonces, dejamos en suspenso este párrafo mientras lo redactan y pasamos al siguiente.

Tenemos ya una nueva redacción.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. The Secretariat is offering: "Program meetings both in the morning and afternoon of any given day so as to maximize the use of interpretation services."

El PRESIDENTE: Aprobado. Pasemos al siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 4: "Call sessions to order when one third of the representatives making up each body is present."

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por sus amables palabras.

Ya nuestro Coordinador, el Embajador Lombardo Martínez, Representante Permanente de Nicaragua, hizo las observaciones generales del GRUCA. En este momento, yo solo quisiera hacer una consulta muy puntual. En la cuarta sugerencia para la programación de reuniones decimos que abriremos las sesiones con un tercio de los Representantes, pero en la nota de pie de página número 7 decimos "excepto cuando se manifieste oposición al respecto".

Mi pregunta, señor Presidente, es ¿oposición de quién o de cuántos o en qué circunstancia?, ¿cuál es la idea de esto? Porque sería muy difícil para un presidente poder determinar esto u obviar estas directrices generales, que no es el Reglamento del Consejo; estas son directrices muy, muy generales. Quería hacer esa reflexión, señor Presidente. A ver qué hay detrás de la nota número 7. Gracias.

El PRESIDENTE: La Secretaría va a absolver su inquietud, distinguida Embajadora.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

In the consultations that took place during the preparation of the document, it was decided that if any delegation were to oppose this suggestion, that would be considered sufficient grounds for an opposition to be registered.

El PRESIDENTE: Es decir: si hay un tercio de los representantes, pero una delegación o dos o lo que fuere, de ese tercio, se opone a la instalación de la sesión, esta no podría iniciarse. Lo cual me parece lógico, porque deja de haber el tercio en el momento en que alguien se opone a sesionar. De manera que con esta explicación aprobaríamos esta propuesta, ¿verdad?

Tiene la palabra el distinguido Embajador de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Aún no está totalmente claro, en mi opinión, el asunto; por dos razones. Primero, porque el texto está separado en forma que yo, realmente, no entiendo. Pareciera que el texto principal es el que está arriba, en letras normales: “Declarar abiertas las sesiones con un tercio...” y luego hay una nota de pie de página, que dice “excepto cuando se manifieste oposición al respecto”. Yo tendría una primera pregunta, ¿la excepción hace parte de la formulación general? ¿O la nota del pie de página no es lo que estamos aprobando?

Pero, ya para ir un poco más a la sustancia del asunto, en la misma dirección de la Embajadora de El Salvador, el problema del quórum es que, precisamente, pretende garantizar los derechos de los ausentes, no de los presentes. Es probable que la oposición no pueda ser formulada, porque seguramente la circunstancia de tomar decisiones va a ofender los derechos de las delegaciones que no estaban. De algún modo, uno pensaría que esta regla, que es fundamental –el tema del quórum es clave para efectos de la legitimidad de las decisiones– lo que está es modificando el Reglamento. Y allí si me pregunto yo si ya no se trata sólo de una norma de agilización o de trámite sino de una cuestión de fondo que tiene que ver con el derecho de las delegaciones a que no se abran las sesiones mientras no haya un número determinado de delegaciones presentes.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Ruego a la Secretaría que precise el antecedente de esta salvedad.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

The idea behind this suggestion was to call the meetings to order, as is stated in the suggestion. The footnote to which the Ambassador of El Salvador referred does seek to clarify that in order to facilitate the implementation of this suggestion, the agendas should be drafted in such a way as to begin with purely procedural matters or with items that do not require the approval of substantive decisions by the delegations.

I don't know if that helps, Mr. Chairman. Thank you.

El PRESIDENTE: Yo creo que sí. Porque, en realidad, como dice el distinguido Embajador de Colombia, el quórum es la garantía de los derechos de los ausentes, pero de los derechos de los ausentes para que se adopten decisiones. Y, como con el tercio de presentes no se pueden adoptar

decisiones, allí estarían garantizados los derechos de los ausentes. Y al presionarse psicológicamente con la posibilidad de que se instalen todos los grupos, las comisiones y el propio Consejo, con el tercio, lo que estamos garantizando son los derechos de los puntuales y estimulando un poco a los que, como yo, no son tan puntuales.

Tiene la palabra el distinguido Embajador de Barbados.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

Under the Rules of Procedure of the Permanent Council, a quorum is supposed to be the majority of the member states present. We need some language that will make it very simple for all of us to understand and that will suggest that the chairman of any subcommittee or working group can use his or her discretion and call a meeting to order after the arrival of one third of the membership.

I understand the concerns of my colleagues about getting meetings started on time instead of wasting a lot of time waiting for 18 members to turn up. It would be understood that that meeting would be ad hoc or informal and no decisions would be taken. However, upon the arrival of the eighteenth member, the informal meeting can convert into a full committee or a full working group meeting. This is a very simple method used in almost all international and regional organizations to facilitate their work.

I want to intervene on another topic—preparing properly for the General Assembly and giving us enough time to prepare—but perhaps I should wait until the end of this item.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, en principio, estoy de acuerdo con la previsión de este enunciado, porque la idea es facilitar el inicio de las sesiones. Hay que hacer una distinción también: algunos cuerpos de la Organización tienen una membresía numerada o establecida, mientras que hay otros que no la tienen. Los grupos abiertos, en principio, no tienen una membresía fija; eso es lo que yo entiendo. Un grupo abierto funciona con las delegaciones que asistan y puede tomar decisiones porque no hay un quórum preestablecido en alguna instancia.

En los cuerpos que tienen una membresía preestablecida es donde se aplica esta norma. En el Consejo Permanente, cuya cantidad de miembros está determinada, el quórum solamente se tiene con la mitad más uno de los miembros que integran este cuerpo.

Pero lo que hace falta es que la redacción contemple lo que señalaba la Embajadora Escobar: la excepción o el veto que puede ejercer una delegación para que se inicie una reunión porque esta considera que no se debe funcionar con el tercio. Eso no debe ser parte de una nota de pie de página porque es una normativa. Los cuerpos comenzarán a funcionar con un tercio de su membresía, pero para tomar decisiones requerirán que exista el quórum reglamentario cuando este sea requerido. Y eso

es lo que, en mi opinión, debe quedar establecido en todo el texto; igual la excepción y el quórum que se requiere para votar.

Son tres instancias diferentes. Una es, cuántos representantes deben estar presentes para iniciar una reunión; otra, cuántos se requieren para poder votar en esa reunión y llegar a acuerdos; y, la otra, cuándo no se puede iniciar una reunión con el tercio porque existe el expediente de que una delegación pueda oponerse a que la reunión se inicie. Esos tres elementos deben quedar en la redacción; y no como una nota al pie de página, porque no aclara completamente el sentido.

No estamos aprobando notas al pie de página. La nota al pie de página es una explicación para entender lo que se dice arriba. Pero debe estar en el enunciado toda la disposición contenida.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La distinguida Embajadora de El Salvador tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muy breve, señor Presidente, ya que este no es un tema nuevo para este Consejo.

Yo creo que la cuestión de la excepción es lo que llamó mi atención, sobre todo en la nota 7 al pie de página. Ya los Embajadores han dado algunas ideas interesantes.

Lo que estamos regulando aquí es la puntualidad de nosotros. Lo hemos hecho vía quórum para comenzar sesiones o vía quórum para tomar decisiones. Quizás también deberíamos incluir, además del quórum, una nota llamándonos la atención sobre la puntualidad en las reuniones.

En todo caso, señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con el tercio para comenzar las sesiones. Simplemente hay que tener cuidado con las excepciones a una regla que, además, no es el Reglamento del Consejo Permanente. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Pregunto a los señores Representantes si tienen alguna otra observación o comentario. Dejaríamos el texto en suspenso, para intentar alguna redacción mejor. Me permito recordarles que en este momento estamos aprobando el documento íntegro, con sus pies de página y con su texto, pero haciendo este trabajo minucioso respecto de estas sugerencias, por la naturaleza de las mismas, porque son normativas que tienen que ser conscientemente aprobadas; es decir, tenemos que tomar conciencia de que así tenemos que trabajar.

Entonces, con esta especificación, dejando pendiente la posibilidad de lograr una mejor redacción de este acápite exclusivamente, les ruego que pasemos a la siguiente sugerencia.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. The fifth suggestion: "Sessions to last no more than three hours."

EL PRESIDENTE: [Inaudible.] Pregunto a los señores Representantes si aprobamos esta sugerencia. Aprobada. La siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 6: "The summaries of the meetings of the Permanent Council, its committees, and working groups will be distributed within 72 hours following the corresponding meeting."

El PRESIDENTE: Pongo en consideración la sugerencia. No hay observaciones. Se la aprueba. Siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 7: "Include in the work programs of the Permanent Council, its committees, and working groups timetables for the presentation of documents and/or reports."

El PRESIDENTE: Allí tenemos también un pie de página. Está en consideración la sugerencia 7. ¿Se la aprueba? Aprobada. Siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 8: "Establish special committees and/or working groups only to perform mandates of a temporary nature not allocated to other bodies."

El PRESIDENTE: Está en consideración esta sugerencia. ¿Se la aprueba? Aprobada. Siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 9, which is an amendment of the original: "Reports will not contain background materials, compilations, or unnecessary quotations from previous documents."

El PRESIDENTE: En consideración la sugerencia. ¿Se la aprueba? Aprobada. Siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 10: "Prepare a Permanent Council work plan with estimated dates for the submission of documents and reports."

El PRESIDENTE: Está en consideración la sugerencia. ¿Se la aprueba? Aprobada. Siguiente.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 11: "Congratulations, farewells, and condolences expressed by the Chair on behalf of all members of the Council should not be reiterated by delegations. By the same token, the delegation in question will respond or accept in a concise fashion."

El PRESIDENTE: Está en consideración la sugerencia. El señor Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Perdón, señor Presidente. Yo no tengo ningún comentario adicional en relación con los puntos aprobados. Quiero referirme a otro asunto, relacionado con esto pero no específicamente a los puntos.

El PRESIDENTE: Señor Embajador, ¿Podríamos tratar ese asunto cuando terminemos con estas sugerencias?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: ¿A continuación de esto? Perfecto, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Está en consideración la sugerencia. ¿Se aprueba? Aprobada.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Suggestion 12: “The views of the regional groups and subgroups concerning the topics under consideration by the Permanent Council will be presented, if possible, exclusively by the respective coordinators.”

El PRESIDENTE: Está en consideración el texto. Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, cuando decía que estaba de acuerdo con las recomendaciones, me refería hasta la de la página anterior. Pero en relación con esta, tengo el siguiente comentario y quiero compartirlo.

Entiendo como una regla sana, como una idea sana, que cuando los grupos subregionales adopten criterios en común, ellos pueden, en principio, ser representados por el coordinador del grupo. Pero también puede ocurrir que, de acuerdo a la naturaleza del tema, el coordinador pueda intervenir y también pueda hacerlo otro miembro de un grupo subregional, o que se le delegue a un miembro del grupo subregional hacer la intervención en nombre del grupo.

Creo que en este caso, si se deja el enunciado de una manera tan rígida, puede resultar contraproducente. Invito a pensar sobre eso, más que hacer una proposición, señor Presidente. Porque creo que cada grupo subregional puede tomar la decisión, él internamente, de cómo hace la presentación. No sé si esta norma es estrictamente necesaria.

Cada grupo decide, internamente, cómo hace la presentación de la posición del grupo subregional en un momento determinado; si la hace el coordinador, o el coordinador y otro delegado adicional, o se le delega a otro miembro del grupo. Creo que la norma no nos ayuda mucho. Para mí, está sobreentendido que los grupos subregionales se expresan, en principio y en primer lugar, a través de sus coordinadores, pero no necesariamente tiene que ser así. Ese es el punto.

Por eso, pido que se piense si esto nos conviene dejarlo así o es mejor eliminarlo. Gracias.

El PRESIDENTE: Perdón, Embajador, la propuesta original ciertamente que era demasiado rígida, porque decía “... serán expuestos por los respectivos coordinadores”. Por eso se ha sugerido una modificación: “de ser posible, únicamente por los respectivos coordinadores”, con lo cual estaría cubierta la posibilidad de que el grupo decida hacer su presentación con dos o tres representantes o lo haga de una manera diferente.

Me permito muy comedidamente consultarle si de este modo queda absuelta su inquietud.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No del todo, señor Presidente. Pero no tengo interés en que parezca que estoy demorando la adopción de esa norma. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera hacer dos comentarios. En primer lugar, sobre una norma que ya aprobamos y sobre la que, por cierto, ya di mi consenso. Es una breve reflexión acerca de que los informes no contendrán ningún antecedente o recopilaciones o citas innecesarias. En realidad, aquí en la OEA trabajamos con un sinnúmero de temas y un sinnúmero de documentos. Los que estamos en Washington más o menos conocemos un antecedente u otro; normalmente no nos acordamos de los números o de las referencias que anteceden una cuestión sustantiva. Y digo esto con el antedicho de que ya la adoptamos.

Ahora, yo me pregunto, si una vez estos informes empiecen a salir sin antecedentes, sin citas, sin recopilaciones o citas innecesarias, ¿qué efecto va a tener esto en nuestras Cancillerías o en otros ministerios si estos documentos no llevan las referencias por lo menos inmediatas? Todos sabemos que aquí en la OEA los temas tienen continuidad y casi nunca tratamos un tema puntualmente, de manera que comience y termine en un momento. Es una reflexión, nada más.

En segundo lugar, está el tema de los subgrupos. Estamos analizando un documento que se llama “Programación de reuniones del Consejo Permanente, sus comisiones y grupos de trabajo en 2002”. Esta es una reflexión muy amplia y factual. A mí me parece que el Consejo Permanente no debería entrar a regular el funcionamiento de los subgrupos regionales. No entiendo los criterios para hacer esto. En la versión anterior decía “los subgrupos”; ahora dice “los grupos y subgrupos”.

Hago estas reflexiones, señor Presidente, no con el afán de entorpecer la aprobación del texto sino porque me parece que estas son cosas que eventualmente podrían ser contraproducentes, en el afán de ser eficientes. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Si me permite, sobre la primera observación suya, me parece que hemos entendido que los informes no contendrán antecedentes, recopilaciones o citas innecesarias. Es decir, lo que se trata de evitar es que los documentos de la OEA sean antológicos. Porque eso es lo que son ahora, en la mayor parte de los casos; son citas y páginas y páginas de cosas que ya se aprobaron y que están vigentes, para llegar a dos o tres resolutivos nuevos.

Creo que esa es la idea que estuvo detrás de esta propuesta: diferenciar entre lo innecesario y lo necesario. Ahora, si es que en el momento de discutirse un informe se considera que hay que añadir un antecedente, una cita o una referencia, eso podría perfectamente hacerse.

En cuanto al otro punto –cuando se trata de exponer criterios de grupos y subgrupos–, pongo como ejemplo el grupo ALADI y el subgrupo andino, que es parte de ALADI. Aquél es un grupo y este es un subgrupo. Cuando nos encontremos en este caso, sí deberíamos procurar tener una mayor disciplina en el sentido de que si expone el coordinador del grupo o del subgrupo, por nuestra propia decisión, no habría necesidad de volver a insistir o a hacer reiteraciones sobre el mismo tema. Naturalmente, esto hay que dejarlo a salvo de las circunstancias. Porque en las circunstancias de cada sesión será el Consejo –será quien presida– quien estime procedente o no una intervención.

En todo caso, el Consejo sabrá qué hace con esta propuesta. Pero yo creo que sí debemos estimarla como muy, muy conveniente para los fines de volver más ágiles o más rápidas en su evolución las sesiones del Consejo.

Tiene la palabra el señor Embajador de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman. You hit your gavel earlier before I could comment on the paragraph dealing with congratulations, so I crave your indulgence to make a quick comment on that point.

I recall that we came to this agreement in the Permanent Council about two years ago. It was enforced very strongly by the then Permanent Representative of Canada, Ambassador Boehm, so much so that it was referred to generally as Boehm's Agreement. [Risas.] However, within a few months the whole agreement unraveled and threw us back into where we currently are—the Chairman will issue congratulations or other messages and then everybody else will have their little say. We will agree on all of these points, but I do hope that we do not unravel them afterwards.

Thank you.

El PRESIDENTE: Agradezco su comentario, distinguido Embajador, porque es así. Y si usted me permite hacer un breve paréntesis, el criterio Boehm fue, precisamente, transgredido en la despedida al Embajador Boehm. [Risas.] Pero, en fin, así son las circunstancias. Pero debemos tener conciencia de lo que estamos aprobando, y repetir y reiterar esta voluntad de ser breves, concisos y concretos.

Pasemos a la siguiente sugerencia, por favor.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. The next two suggestions are amendments that were included in the proposed additions circulated at the end of the meeting of the Preparatory Committee this morning and which are on the table. The first reads:

Statements by members of the Council and by staff members participating in its meetings will last no longer than 10 minutes, unless the Council considers it necessary to extend them for a reasonable period of time. The Chair will take appropriate measures to apply this provision.

El PRESIDENTE: Está en consideración la sugerencia. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, no comparto esta idea; no creo que es conveniente. Yo tengo una confianza absoluta en mis colegas miembros del Consejo Permanente, en su prudencia, en su sabiduría y sentido de oportunidad. Creo que establecer ese tipo de limitaciones a los representantes permanentes o a las delegaciones en el Consejo no es conveniente y no podrá estar de acuerdo. Creo que se puede hacer una exhortación a la brevedad, a la concisión, a la precisión, a la oportunidad de las intervenciones, pero no establecer, a priori, limitaciones de tiempo. Respetuosamente, no podría compartir esa indicación, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: El distinguido Embajador de Antigua y Barbuda tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: I believe that we are going to agree by way of consensus, and if the Delegation of Panama cannot agree, then I suppose the rule disappears.

I wanted to ask if “staff members” was intended to mean the Secretary General. There are times when the Secretary General has to report, and those reports will last longer than 10 minutes. There are times when the head of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) will report as well, and it will last longer than 10 minutes.

I’m just a little worried that we are imposing a rule that is going to be disregarded from the outset. To borrow the term used by my colleague from Guyana, it is going to unravel. I am not sure why you would impose a rule that you believe is not going to last, but there must be some wisdom to that. But at any rate, since my colleague from Panama has indicated that his delegation is not in agreement, then I suppose the rule has to be done away with.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Podría quedar fuera pero con la debida información sobre la razón de ser de la misma.

Esta es una norma que se aplica –la norma de poner límite a la duración de las intervenciones– en las legislaturas de muchos países, diría yo que casi en todas, y que está vigente en las Naciones Unidas y en sus organismos. De modo que no es una norma que ofenda la libertad o limite la libertad de expresión de los miembros del Consejo Permanente de la OEA de manera exclusiva, sino una que ha sido adoptada como estímulo también para la brevedad. Tampoco quiere decir que se suspende el servicio de transmisión al minuto 11, o cosa así. En todo caso, el Consejo está en pleno derecho de tomar esta decisión de la manera que lo estime conveniente.

Hay una nueva observación. Distinguido Embajador del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. I will be brief.

I support the comments you just made. I think almost every organization has some limit on the length of interventions. If there is a detailed report or some very complex matter that must be discussed, then exceptions can be made, but as a guiding principle, we should establish some limit.

Ten minutes may be arbitrary; maybe it should be more, or maybe it should be less. In the question period in the Canadian Parliament, it’s two and a half minutes. Now that may seem a bit radical, but I think that surely we can come to an agreement to at least begin to establish parameters for this sort of thing. If people must make interventions that last longer than 10 minutes, perhaps they could prepare those interventions beforehand and submit the bulk of them in writing. There are ways of getting around it, but it is, I think, an essential issue. In order for us to do our business efficiently, there must be some agreement on limits.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador, por su ilustrativa intervención. Tiene la palabra el señor Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Intervengo porque en alguna consulta previa con usted, fue mi Delegación y otras las que sugirieron algún tipo de limitación en las intervenciones en el Consejo, simplemente para decir que pensamos que esta es una norma, como usted ya lo señaló, que existe en la mayor parte de los organismos internacionales, en los congresos de los países, y que nos permitiría no solo agilizar nuestros trabajos en las reuniones del Consejo sino hacer más predecible el tiempo de duración de los debates sobre un punto determinado.

La forma en que está redactado me parece que da una flexibilidad porque dice que en algunos casos, para ciertos temas, en ciertos momentos, puede haber una prolongación de esos tiempos. Pero sí creo que es importante, no solo mandar una señal sino reforzar la idea de que tenemos que usar el tiempo de la mejor manera en el Consejo. Y como fue mi Delegación una de las que hizo esta sugerencia, francamente quisiera apoyarla. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El señor Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo respeto, desde luego, todas las opiniones que se expresan en este Consejo. Y este es un punto que me parece importante. Por eso quiero agregar a mi intervención anterior lo siguiente.

En primer lugar, no encuentro comparable la situación de los parlamentos nacionales con este Consejo Permanente. Los parlamentos se reúnen prácticamente a diario; este Consejo se reúne dos veces al mes, de manera ordinaria. Siento, y lo comparto abiertamente con los demás colegas del Consejo, que en el Consejo Permanente hemos abandonado la discusión en profundidad en muchas ocasiones. Y creo que una exhortación a que las intervenciones traten de ser centradas o puntuales, o que traten de ser oportunas, basta, antes que poner una limitación específica de tiempo, que, además, tendría un efecto en muchos casos de incursionar en la excepcionalidad para que un delegado pueda hacer una intervención que considere que debe durar más de diez minutos.

Insisto: tengo una plena confianza en el buen sentido de todos mis colegas en este Consejo y asumo que cuando necesitemos hacer una intervención que requiera más de diez minutos, es porque tenemos una razón justificada para hacerlo. En todo caso, si tratamos de hacer un recuerdo de los debates en este Consejo, no creo que aquí la regla sean las intervenciones de media hora, o de veinte o quince minutos, salvo en circunstancias perfectamente justificadas. Cuando una delegación quiera hacer una intervención que a su juicio debe exceder o tomar el tiempo que esa delegación considere necesario –siendo que este es un Consejo que se reúne solamente dos veces al mes y que la mayoría de las agendas están integradas por temas muchas veces rutinarios– son muy pocas las ocasiones en que tenemos temas de una sustantividad tal que justifiquen esas intervenciones. De manera que para un caso que es más bien extremo, no encuentro prudente ni puedo apoyar una norma como la que se ha sugerido, pero, desde luego, respetando las opiniones en contrario, especialmente de las delegaciones proponentes.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. I will begin with an attempt at humor.

I remember when I was a young officer in this Council more than 20 years ago, an ambassador once spoke for about 45 minutes on a non-issue. His colleague who followed him in speaking looked at the Chairman and said: "Thank you, Mr. Chairman. I, too, have nothing to say on this topic." [Risas.]

I will not do that today, but I am going to suggest some language that I think should be helpful. In the English translation, the word "statement" is wrong. It should be "intervention" to be consistent with the Spanish. I also suggest that instead of saying "will last no longer than," we should say "should last no longer than." That would take into consideration all the concerns of those persons who would not like to be muzzled and at the same time allow for some flexibility when there is a need to intervene on topics of importance. But to be quite frank, I think that 10 minutes is more than enough time for most of the interventions, based upon the topics that come before us in the Permanent Council.

I thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, es para manifestar que la Delegación del Perú ve con mucha simpatía la iniciativa, la propuesta, que ha sido presentada por la Presidencia y la apoya plenamente, no solo en lo que se refiere a este párrafo sino en su integridad. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quizás para matizar un poco el contenido del párrafo, me permito sugerir que se incluya en la segunda línea, luego de la ";", la frase: "en lo posible, tendrán una duración máxima de diez minutos". Así quizás matizaríamos un poco y bajaríamos el tenor del párrafo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Pregunto a los distinguidos Embajadores que han manifestado su opinión contraria al párrafo, en el sentido de establecer una duración máxima, si aceptarían la sugerencia que se ha hecho de poner "en lo posible" como una salvedad anticipada a la norma.

Con las debidas disculpas, encarecería al distinguido Embajador de Panamá su reacción a esta nueva forma.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, yo no estoy para tratar de obstaculizar nada. Sigo creyendo que esa norma no nos ayuda en mucho. Prefiero que no haya una redacción que sea limitante. Y me conformo con que en el acta quede la constancia de que no estoy de acuerdo con establecer limitación a las intervenciones.

Dije anteriormente que confío en la sabiduría y la prudencia de mis colegas. Y creo que si en algún momento algún embajador tiene que hacer una intervención que demore, no 45 minutos sino una hora, porque lo considera necesario, ese es su derecho como país soberano. Y defenderé esa posición. No creo que deba establecerse una norma en el sentido de que si un representante tiene que hacer una intervención que demore más de diez minutos, entonces tenga que, por vía excepcional, autorizársele a seguir haciendo uso de la palabra. Eso me parece que establece un principio inconveniente.

Por eso mantengo mi posición en ese punto. Pero no me opongo al consenso tampoco, señor Presidente. Mi posición la he registrado de manera que quede constancia en el acta. Y con eso me conformo. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Agradezco su gentileza, su sensibilidad al criterio que se ha expuesto. Y por supuesto que estimo que usted tiene razones de sobra para pensar como piensa.

De todas maneras, la falta de oposición a la norma haría que la consideremos aprobada. Aprobada.

Pasemos a la última.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: [Lee:]

The reports of the operating units of the General Secretariat will be placed before the Council for consideration at least fifteen (15) days after their distribution to the missions. At the appropriate meeting, the staff responsible for said reports will be present to answer questions or provide any clarifications or explanations requested.

El PRESIDENTE: Como es obvio, el sentido de la norma es evitar presentaciones de informes administrativos, que son a veces repetición de los textos que ya han sido distribuidos. Porque los funcionarios se ven obligados a hacerlo así, en vista de que tienen la obligación de presentar personalmente –los responsables de cada dependencia o unidad de trabajo– los referidos informes ante el Consejo. En consideración la propuesta. No hay oposición; se la aprueba.

Los dos casos pendientes, si el Consejo lo considera apropiado, los dejaríamos para intentar redacciones más aceptables, o aceptables para el Consejo, que se presentarían en la próxima sesión. Pregunto a los señores Representantes si estarían de acuerdo con que procedamos así. Veo que sí. Agradezco la gentileza. Y vamos adelante.

Tenemos ahora las observaciones presentadas por la distinguida Delegación de los Estados Unidos sobre la conveniencia de incorporar a esta propuesta regulatoria el funcionamiento de otros órganos o entidades de la OEA. En ese sentido lo entendió la Presidencia. Desearía que el señor Embajador de los Estados Unidos se sirva repetir su propuesta inicial.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

My suggestions basically boil down to two points. First, we're suggesting that in the planning for meetings, translation, and facilities that is contemplated here, other OAS entities—such as the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD), and the Inter-American Commission of Women (CIM)—be taken into account.

Second, we're recommending that the Permanent Council review the resolutions and reports of other entities before they are forwarded to the Preparatory Committee and, eventually, to the General Assembly. We also recommend that this be done through a formal process, with translation, in the General Committee.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Sobre la primera proposición le tendríamos como un pedido, que lo aprueba, por supuesto, el Consejo, para que la Secretaría, poniéndose en contacto con las correspondientes secretarías de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), etcétera, obtenga de esos organismos su aceptación a estos criterios. Porque el Consejo no podría legislar, por ejemplo, respecto del funcionamiento de la CICAD o del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Pero nos encargaríamos de llevar adelante esa tarea. Y yo apoyaría la gestión de la Secretaría en ese sentido.

Sobre el segundo asunto, entiendo yo que es una petición muy lógica, muy conveniente. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: In terms of the second point, the idea is that the documents be formally reviewed by the General Committee with translation in the formal meeting, and not on an ad hoc working group basis.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Está en consideración la propuesta. Sobre este tema, el Consejo discutió la subsistencia o existencia de la Comisión de Reuniones y Organismos. Yo no recuerdo qué decisión se adoptó o si no se adoptó ninguna. Me informan que ese tema está en consideración de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos —¿como parte del estudio de la reforma del Reglamento del Consejo?

Sugiere la Secretaría, señor Embajador, que un grupo de trabajo de la Comisión General se encargaría de efectuar el análisis por usted propuesto, antes de la presentación de sus informes a la Asamblea.

Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: If that is done in a formal meeting, thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. No sé si el señor Embajador de Barbados, que anticipó que haría comentarios generales ... Veo que no está en la sala. No hay ninguna otra observación al Informe. En consecuencia, el Consejo lo declara aprobado.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente. Quería solamente aclarar un punto con relación al documento que habíamos analizado antes, con respecto al calendario. Si usted me permite, quisiera señalar lo siguiente.

En la página 3 del calendario, correspondiente a las actividades del mes de marzo de 2002, se señala que en la primera semana de ese mes, los días lunes 4 y martes 5, se realizaría en el marco de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la Reunión de Expertos en Derechos Humanos. En la última reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, el señor Representante Permanente del Brasil me señaló que en esos días no sería posible que tuviese lugar esa reunión en razón de que los expertos del Brasil no podrían estar presentes, y me solicitó que sugiriera que ella tuviese lugar los días jueves 7 y viernes 8 de marzo. Lamentablemente esta aclaración y esta solicitud del Gobierno del Brasil no la pude presentar en la última reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en razón de que no dispusimos del tiempo suficiente.

Quisiera ahora, señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, solicitar que esta Reunión de Expertos en Derechos Humanos sea convocada para que tenga lugar los días jueves 7 y viernes 8 de marzo.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera hacer referencia a lo señalado por el señor Representante Permanente de México al comienzo de la sesión de hoy. También en la última reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos fue decidido que la temática del derecho internacional humanitario fuese considerada en una sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y que el informe que se produjera como resultado de la reunión fuese elevado a la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, que va a tener lugar en Trinidad y Tobago del 10 al 13 de marzo.

La sugerencia que como Presidente de la Comisión haría es que se analizase la posibilidad de que esa sesión especial tuviese lugar el día miércoles 6 de marzo, en razón, precisamente, de que si bien los temas son distintos, es decir, derechos humanos y derecho internacional humanitario, de todas maneras, normalmente, los expertos son los mismos.

De acuerdo con lo anterior, la sugerencia es que tenga lugar la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre derecho internacional humanitario el miércoles 6 y que la Reunión de Expertos en Derechos Humanos –que está prevista, como dije, para los días lunes 4 y martes 5– se realice el jueves 7 y viernes 8 de marzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: La Secretaría ha tomado nota de sus sugerencias y estudiará la posibilidad de reajustar el calendario. Igual sucederá con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a la que

le correspondería tomar las decisiones definitivas en su próxima reunión. Quedaríamos en eso, entonces, señor Embajador.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Si no hay inconveniente, quedaríamos, efectivamente, en hacer esta sesión especial el miércoles 6, y los días jueves y viernes la Reunión de Expertos en Derechos Humanos.

Y, por último, en el texto en español de este calendario, al pie de la página, se señala que la Reunión de los Ministros de Justicia va a tener lugar en Barbados. A mí me gusta mucho Barbados, pero está previsto que se haga en Trinidad y Tobago, que también me gusta, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: En la versión en inglés dice Trinidad y Tobago.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: En español dice Barbados.

EL PRESIDENTE: Es un error de traducción, nada más.

El distinguido Embajador del Perú tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, disculpe. Parece que es un error. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Representante.

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE
LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ESTONIA
PARA QUE SE LE CONCEDA LA CONDICIÓN DE
OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

EL PRESIDENTE: Pasamos entonces al punto 2. El siguiente asunto se refiere al Informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la solicitud del Gobierno de la República de Estonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización, documento CP/CAJP-1873/02. Para la presentación de este Informe, me es muy grato ofrecer la palabra al distinguido Embajador Raúl Ricardes, Presidente de la Comisión.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Presidente, en la última reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos se trató la solicitud de ingreso de la República de Estonia como Observador Permanente de la Organización. En esa sesión las delegaciones escucharon la intervención del señor Embajador de Estonia ante los Estados Unidos –y Observador Permanente, si así fuese elegido y decidido por la Organización–, a efectos de señalar el interés de su país en incorporarse a esta Organización como Observador Permanente. El señor Embajador de Estonia hizo referencia al interés de su país en estrechar sus vínculos con los países del Hemisferio y recordó la visita que realizó su Ministro de Relaciones Exteriores a distintos países del Hemisferio en noviembre del año 2000.

En razón de que la Comisión constató que el Gobierno de la República de Estonia cumplía con lo previsto en las resoluciones referentes a los observadores permanentes y a los procedimientos revisados para la concesión de la condición de observador permanente, procedió a aprobar una recomendación que contiene el proyecto de resolución que está a consideración de este Consejo Permanente. Como se señala en el Informe, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos recomienda su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Embajador. La Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución glosado en el citado informe, mediante el cual se acuerda otorgar a la República de Estonia la condición de Observador Permanente ante esta Organización. De no haber objeción, así se acuerda. Aprobado.^{1/}

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS
SOBRE LOS PROYECTOS DE TEMARIO Y DE CALENDARIO DE LA
CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS
O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Siguiendo el orden del día, me es grato nuevamente ofrecer la palabra al señor Embajador Raúl Ricardes para que presente el Informe relativo a los proyectos de temario y de calendario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV), documento CP/CAJP-1872/02.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:
Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el Informe que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los proyectos de temario y de calendario de la Cuarta Reunión es breve. Pero debemos decir que, en realidad, fue una labor muy intensa la que desarrolló la Comisión para acordar la adopción del temario y del calendario de la Reunión. Finalmente podemos decir que el resultado del trabajo de la Comisión, en particular del Grupo de Trabajo que ha preparado el proyecto de temario y de calendario, fue muy oficioso, muy positivo, y es precisamente lo que estamos considerando en este momento.

Quisiera señalar, señor Presidente, que han sido plenamente acordados los proyectos de temario y de calendario, y que se complementó su adopción con lo que anoté en mi intervención anterior, y también con lo que expuso el señor Representante Permanente de México, de que el tema relativo al derecho internacional humanitario sea tratado en la sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y que el Informe de esa reunión sea elevado a la Reunión de Ministros de Justicia.

Señor Presidente, con su venia quisiera señalar que en la página 5, bajo el subtítulo “proyecto de calendario”, en la sección correspondiente al lunes 11 de marzo, primera sesión plenaria, punto 4, donde dice “Integración del grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de conclusiones y recomendaciones”, debe decir también “la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o

1. Resolución CP/RES. 808 (1307/02), anexa.

Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV)”. Porque es, precisamente, la Reunión de Ministros de Justicia que va a tener lugar en Trinidad y Tobago del 10 al 13 de marzo.

La Presidencia de la CAJP recomienda al Consejo Permanente la adopción del temario y calendario contenidos en el Informe que acabo de presentar. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Embajador. Se encuentra en consideración el proyecto de resolución adjunto al citado Informe, en el que se acuerda adoptar el temario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia, con la observación formulada por el Presidente de la CAJP.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo dé por aprobado el proyecto de resolución... Perdón, tiene la palabra el señor Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Canada is looking forward to the Fourth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-IV), to take place in Trinidad and Tobago next month, and we support the approval of this agenda. I understand, however, that there was some difficulty in reaching consensus on the agenda, which may account for the fact that an important issue has been overlooked. I hasten to say that I am not suggesting that we open the agenda at this point.

What I am referring to is not an agenda item, but an overarching principle for this ministerial: the integration of a gender perspective into its conclusions and recommendations. As my minister mentioned this morning to this Permanent Council, inclusion is fundamental to ensuring that all the citizens of the Americas benefit from the Plan of Action of the Summit of the Americas and from the work of this organization. This also applies to the ministerial meetings.

As we prepare for the Justice Ministerial, we should act on our commitment at Quebec to integrate a gender perspective in the meeting. We would like to ensure that the Executive Secretary of the Inter-American Commission of Women (CIM), Ms. Carmen Lomellin, is invited to address the ministers and present recommendations. These recommendations will be considered at the upcoming Executive Committee meeting of the CIM on February 21 and 22 and should be reflected in the final conclusions and recommendations to be adopted by the ministers.

We are confident that all member states will support these efforts to integrate a gender perspective and involve the CIM in this very relevant ministerial process.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el Representante de Trinidad y Tobago.

El REPRESENTANTE INTERINO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.... [Inaudible.]

El PRESIDENTE: Perdón. Le ruego al señor Representante esperar un momento. Creo que ya está funcionando correctamente su micrófono.

El REPRESENTANTE INTERINO DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Chairman.

On behalf of the Delegation of Trinidad and Tobago, I would like to support the proposal made by the Delegation of Canada. I think it augurs well for the Fourth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-IV) and is in keeping with the decision that came out of the Quebec Summit.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. La distinguida Representante de Honduras tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme también a lo expresado por el Embajador del Canadá en relación con la incorporación de la perspectiva de género en los trabajos de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV). En este sentido, desearía señalar la importancia que Honduras, como miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), otorga a las recomendaciones que para este efecto está elaborando dicha Comisión.

La administración del Presidente Ricardo Maduro se ha comprometido con la aplicación de la recién aprobada Ley de Cuotas, que otorga a las mujeres el 30% del total de los cargos de decisión dentro de la administración pública. Esto se ha visto reflejado en la composición de su actual gabinete así como en la composición de la nueva Corte Suprema de Justicia, en donde nueve de los doce magistrados son mujeres, incluyendo a la Presidenta de la Corte.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Felicitaciones para su ilustrado Gobierno, distinguida Representante. Tiene la palabra la señora Embajadora de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Creo que usted ya adivinó cuál va a ser el pronunciamiento de mi Delegación. Es especialmente para agradecer al señor Embajador del Canadá por haber traído este punto tan importante a esta sesión del Consejo Permanente, que apoyamos en todos sus términos.

Creo que, de verdad, tenemos que tomar conciencia de que la perspectiva de género debería ya formar parte, desde el momento mismo de su concepción, de cualquier reunión ministerial o sectorial.

También quisiera agradecer al Presidente del Grupo de Trabajo, el nuevo Representante de Trinidad y Tobago, que tomó las riendas de sacar adelante esta definición. Y estoy segura de que su país será anfitrión de una maravillosa Reunión de Ministros de Justicia.

No puede pasar inadvertida la labor de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos que desde el principio ha estado involucrada en este tema, así como lo estuvo también en la Sexta Conferencia

Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) que acaba de pasar. Sin su ayuda, evidentemente ella no hubiera sido posible.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguida Embajadora. Tiene la palabra el distinguido Embajador de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman.

My delegation supports fully the request made by our colleague from Canada. It pleases me to announce that the Attorney General of Antigua and Barbuda is a female and that it was her intention to incorporate a gender perspective into the discussions. Nevertheless, Mr. Chairman, we believe that the request by the Representative of Canada permits the entire meeting—not just the delegation of one country—to be so arranged.

Thank you.

El PRESIDENTE: Con la propuesta del Canadá, que ha recibido el apoyo expresado en la sala, se encuentra en consideración el Informe. Si no hay ninguna observación, se lo aprueba. Perdón. Tiene la palabra el Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Tal vez sea a destiempo. Pero mi Delegación quisiera saber, y también como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, cómo se va a introducir la perspectiva de género; si va a ser un tema o cuál va a ser la manera como se va a introducir esta perspectiva en la Reunión de Ministros de Justicia. Es un punto de aclaración. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante de Trinidad y Tobago.

El REPRESENTANTE INTERINO DE TRINIDAD Y TOBAGO: I asked for the floor in anticipation that the draft resolution was going to be approved, but with your permission, I will intervene after its approval.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. [Pausa.]

En relación con la pregunta del señor Embajador de la Argentina, la Secretaría sugiere que se incluya como punto 2.3 de la agenda.

La señora Representante de Honduras tiene la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Únicamente para responder un poco al interrogante planteado por el distinguido Embajador de la Argentina.

Tengo entendido que dentro del Comité Ejecutivo de la CIM se ha estado conversado en relación con formular una serie de recomendaciones que toman en cuenta la perspectiva de género

dentro de las decisiones que deberá adoptar la REMJA-IV. Es decir, por ejemplo, en el momento de considerar el trato dentro del sistema penitenciario, considerar también el trato a las mujeres que están privadas de libertad, de una manera especial. No se trata de incluir el tema de la perspectiva de género como un tema puntual, sino más bien, de incluirlo desde una perspectiva muchísimo más general dentro de las decisiones que se vayan a tomar en la propia Reunión de Ministros de Justicia. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

I really did not want to speak on this topic because many of my colleagues have already expressed support for the position taken by our distinguished colleague from Canada, but in the Caribbean, the word “gender” may connote a different perspective.

We here are talking about looking at things from a woman’s point of view. When we talk of a gender, that is what we conjure in our minds. But in the Caribbean, when we talk about gender issues, we have to talk a lot about issues affecting men. For example, within the education system, men seem to be suffering quite a disadvantage. Nearly two thirds of the students in our university systems are women, and this is being reflected now even at the high school level, where females have taken over. In other words, the great majority of people pursuing education are females.

So if we are going to look at gender perspectives at this meeting, many of our ministers from the Caribbean are going to raise issues affecting men in addition to issues affecting women. So the word “gender” engenders different meanings for different people.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Let me clarify my understanding of the issue. The topic is gender, whether male or female, and that is what should be considered whenever there is unequal treatment of either gender. That is a valid topic for discussion.

In response to the query of the distinguished Ambassador of Argentina, the idea, as I said, is not to open the agenda, but simply to allow Ms. Lomellin to be able to convey to the Justice Ministerial the recommendations coming out of the February meeting, so that the ministers can be informed by those recommendations. We are confident that, being informed, their conclusions and recommendations will reflect this information.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Creo que está claramente definido el tema, con su intervención, señor Embajador, que la agradezco. Hemos tomado nota de la sugerencia. La Secretaria Ejecutiva de la

CIM será invitada a participar en la Reunión para que su presencia contribuya al enfoque de género en el conjunto de la Reunión, que es lo que se ha sugerido, con acierto.

En este sentido, aprobamos la propuesta. Aprobado.^{2/}

ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES FINANCIADAS POR LA OEA

El PRESIDENTE: Procedemos a considerar el cuarto punto de la agenda, que se refiere a la actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA. Sobre el particular y a efectos de que nos ilustre sobre las recomendaciones adoptadas en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, me es muy grato ofrecer la palabra a su Presidente, el distinguido Embajador Esteban Tomic, quien será representado por el Vicepresidente de la Comisión, el Embajador de los Estados Unidos.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dar la presentación del Embajador Tomic.

Como recordarán los señores Representantes, en la sesión del Consejo celebrada el 10 de diciembre pasado, en su calidad de Presidente de la CAAP, el Embajador Tomic presentó el proyecto de resolución titulado “Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA”. En esa oportunidad, el Representante de Panamá presentó una enmienda al punto 8 resolutivo, que el Consejo Permanente acordó transmitir a la consideración de la CAAP.

Señor Presidente, en la reunión de la Comisión celebrada el 23 de enero se consideró el texto del párrafo presentado. Varias delegaciones sugirieron enmiendas y el texto que se encuentra en el documento que está en la sala hoy es el resultado de una amplia e intensa discusión entre las delegaciones que asistieron a dicha reunión el 23 de enero pasado.

Señor Presidente, en nombre de la Comisión, recomiendo que el Consejo apruebe dicho proyecto de resolución. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente. Yo quiero públicamente reconocer el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios para llegar a un texto de consenso en este proyecto de resolución.

En relación con el punto 8, al que se refiere el señor Representante de los Estados Unidos, a mí en la última conversación me quedó una duda y no quiero dejar de presentarla. Porque yo no entiendo cómo opera la designación de representantes políticos por el Secretario General. El punto 8 dice “Establecer que en las apropiaciones del Fondo Regular...”. En las tres primeras líneas no tengo ninguna objeción, pero al final de la tercera línea dice “...y cuando haya sido designado, caso por caso, por el Secretario General y el Presidente del Consejo Permanente”. Yo quisiera un ejemplo de

2. Resolución CP/RES. 809 (1307/02), anexa.

la forma en que operaría esto; cuándo el Secretario General nombra a un Representante Permanente para que represente a la Organización y funcione la norma que aquí está establecida. Lo que quiero es una ilustración, señor Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Pregunto al señor Embajador de los Estados Unidos si podría contestar la pregunta planteada por el señor Embajador de Panamá.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The intention of this clause was to show flexibility in terms of the need for travel that will be designated on a case-by-case basis by the Secretary General or the Chair of the Permanent Council. This would not be an open-ended arrangement; cases would be approved on a case-by-case basis. The purpose of paragraph 8 is to allow for flexibility and for oversight.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Pregunto al señor Embajador de Panamá si esto clarifica su punto de vista.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No, señor Presidente. Con todo respeto, yo todavía no entiendo, porque no me han dado ningún ejemplo. El supuesto aquí es que los representantes políticos no viajan –cuando actúan como tales representantes– con gastos pagados por la Organización.

Si un presidente del Consejo Permanente o de una comisión del Consejo debe viajar a una reunión representando a la Organización, lo hace por derecho propio o por razón del cargo que tiene; no porque lo designe el Secretario General. Es lo que yo quiero aclarar y por eso pregunto si me pueden dar un ejemplo de cuándo el Secretario General designa a un representante político para que vaya a representar a la Organización. Eso es todo. Y, como yo no he podido imaginarme ninguna situación, no entiendo por qué hay que incluir la referencia al Secretario General o al Presidente del Consejo.

Ninguna de las dos referencias debiera estar. Basta con decir: “cuando hayan sido designados, caso por caso, para desempeñar funciones en nombre de la Organización”. Introducir una referencia al Secretario General o al Presidente del Consejo no contribuye a la claridad del texto; todo lo contrario, lo confunde. Y no hay ningún caso –que yo recuerde– donde el Secretario General designe a un representante político para que vaya a representar a la Organización.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Le agradeceré al Director del Departamento de Servicios Legales que emita su opinión. Tiene la palabra el señor William Berenson. Le ruego al señor Embajador de Antigua y Barbuda si primero escuchamos la explicación que nos dé el señor Berenson, ¿le parece bien o desearía usted intervenir?

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am going to try to recall what went on in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) when this was discussed. The explanation by the Representative of the United States was fairly complete, but maybe I can add something, because I think this was a political decision more than a legal decision.

Some member states wanted the Secretary General to have some input into this process because of the possible budgetary implications and his responsibility for the execution of the budget. So the reason for the clause was not only for the designation of the Chair of the Council, which is very important in determining when someone is going to represent the Organization, but also for the input and oversight of the Secretary General on the budgetary side. At the time, various drafts were proposed and it was decided that things would be considered on a case-by-case basis. The possibility of eliminating that language was discussed as well in the CAAP. The language was maintained in the end, and that is why the clause is drafted the way it is.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Berenson. Tiene la palabra el distinguido Representante de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. I happened to have been present at the meeting of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) as well, and I believe that the explanations offered by the Representative of the United States and by Mr. Berenson are fairly complete.

To make this a little bit more acceptable to our colleague from Panama, we could reverse the two offices that are mentioned in paragraph 8. What governs, really, would be the Chair of the Permanent Council deciding on behalf of one of the permanent representatives whether travel on behalf of the institution is warranted. As Mr. Berenson correctly points out, the Secretary General would become involved only because the resources of the institution would be dedicated toward the cost of sending that representative to speak on behalf of the institution.

The Chair of the Permanent Council is really the one to make the decision, so it would be more appropriate, Mr. Chairman, if the two offices were reversed to truly reflect the discussion that took place within the CAAP and the decision made by member states. That might bring us closer to a resolution of this particular difficulty faced by our colleague from Panama.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, yo creo que la solución es bastante sencilla. Si el párrafo leyera, y voy a leerlo en su totalidad, de la siguiente manera: “Establecer que las apropiaciones del Fondo Regular, como regla general, deberán ser utilizadas para cubrir los gastos de viaje de representantes de los Estados Miembros, cuando hayan sido electos para trabajar en un órgano de la OEA” –yo diría “para presidir” en lugar de “para trabajar”– “y cuando hayan sido designados, caso por caso, para desempeñar funciones en nombre de la Organización”.

Tiene que ser algún cuerpo político el que designe a los representantes que actuarán en nombre de la Organización. Entonces, si se elimina “por el Secretario General y el Presidente del Consejo Permanente”, la lectura de la frase es mucho más sencilla y responde más a la intención de que los representantes gubernamentales, como tales, no viajan con gastos pagados por la Organización. Solamente pueden viajar en esa condición cuando hayan sido designados para presidir un cuerpo de la OEA o en circunstancias especiales, caso por caso. Pero, ¿quién hace la designación en esos momentos? Tiene que hacerla un cuerpo político, para que un representante pueda viajar, caso por caso.

Entonces, la solución más sencilla es suprimir “por el Secretario General y el Presidente del Consejo Permanente” y que el párrafo quede sin esa referencia específica. Gracias.

EL PRESIDENTE: Consulto al distinguido Vicepresidente de la Comisión si la propuesta del Embajador de Panamá –que me parece que simplifica el problema– deja en claro el objetivo o el propósito de la norma.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

My question would be: “designated by whom?” The idea behind this language that received broad consensus was to make certain that the political leadership in the Organization would make the decision and that there would be no self-designation.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Embajador del Perú.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el Embajador de Panamá tiene un punto que sí es importante. Yo deseo apoyar la propuesta de la Delegación de Panamá. O quizás podemos precisar lo que le preocupa al Representante de los Estados Unidos. Pero el fondo del asunto yo creo que es cierto. Yo quiero respaldar la preocupación del Embajador de Panamá y señalar que quizás podríamos decir “cuando hayan sido designados”, más que “electos”. Se entiende que tienen que ser designados por un órgano competente de la OEA y, evidentemente, no por ellos mismos.

Quizás con una redacción así, que puede hacer el doctor Berenson, puede quedar aprobado el texto. Pero suprimiendo la frase “por el Secretario General y el Presidente del Consejo Permanente”.

No sé si me explico. Yo sí estoy de acuerdo con la propuesta del distinguido Embajador de Panamá. Cambiando un par de palabras, podría quedar así: “Establecer que las apropiaciones del Fondo Regular, como regla general, deberán ser utilizadas para cubrir los gastos de viaje de representantes de los Estados Miembros, cuando hayan sido designados por un órgano de la OEA, para presidir ...” Creo que me he confundido acá con la frase; “...para presidir alguno de estos órganos para desempeñar funciones en nombre de la Organización”. Quizá falta una palabra, pero esa es más o menos la idea; yo respaldo, con el ajuste de redacción, la propuesta del distinguido Embajador de Panamá.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A la Presidencia le parece que la cuestión planteada por el señor Embajador de los Estados Unidos, el *whom*, está implícito. Si es un miembro del Consejo, tiene que ser este órgano el que lo decide; si es un funcionario, será el Secretario General. Ahora, esto de que sea solo para presidir restringe mucho la posibilidad de la representación, y podría ser mejor decir “cuando hubieren sido designados”, como decía el Embajador de Panamá, “para desempeñar funciones a nombre de la Organización”. Es decir, va en representación de la Organización, bien sean miembros del Consejo o funcionarios. En un caso, designados por el Consejo y en el otro por el Secretario General. No sé si así estaría el asunto claro.

Tiene la palabra el señor Embajador del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Queria dizer que compreendo perfeitamente as ponderações apresentadas pelo Senhor Embaixador do Panamá e, até certo ponto, concordo em que não há e não deve haver uma subordinação entre um representante do Estado e o funcionalismo ou a Secretaria-Geral da Organização. Mas aqui devo dizer que isso está sendo colocado como uma proposta dos Estados Unidos. Na verdade foi uma decisão a que chegou toda a Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos. Não é uma proposta apenas dos Estados Unidos. Até o Brasil também a apoiou nessa ocasião.

O problema que se coloca é em relação à palavra “designados”. Se alguém é designado, tem que se dizer por quem – quem designa. O objetivo aqui é o de, como esclareceu o Senhor Representante dos Estados Unidos, impedir – para falar claramente – autodesignações. Se a pessoa vai a uma viagem em representação da Organização, alguém, algum órgão, algum colegiado que seja, definiu essa representação.

Eu estaria disposto a acatar sugestões de melhorar o texto, mas não que se elimine uma referência a algum tipo de autoridade – não sei qual seria – dentro desta Organização, para autorizar a viagem e indicar a representação da Organização. Simplemente a eliminación de “Secretário-Geral” e “Presidente do Conselho”, para a minha delegação, não é possível aceitar. Obrigado.

El PRESIDENTE: El señor Embajador de Panamá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, ofrezco esta alternativa: “...y cuando hayan sido designados por un órgano competente para desempeñar funciones en nombre de la Organización”. Creo que de esa manera se salva el quién los designa. Tiene que ser un órgano competente para designarlos; el Consejo, si es un miembro, por ejemplo.

Creo que de esa manera se puede resolver el problema, señor Presidente. Yo ofrezco esa alternativa.

El PRESIDENTE: Antes de ofrecer la palabra a la distinguida Representante del Canadá, quisiera decir que en el planteamiento del señor Embajador de Panamá el problema es el término “órgano”, que no correspondería al Secretario General, ya que no es un órgano de la OEA.

Tiene la palabra la distinguida Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, je comprends que nous faisons des efforts pour arriver à une conclusion sur ce paragraphe qui avait déjà été adopté précédemment. Cette délégation voudrait renforcer le point fait par les délégations des Etats-Unis, du Brésil et d'Antigua-et-Barbuda. Nous ne voulons pas ouvrir la porte à la désignation d'un représentant pour un voyage officiel, par exemple, d'un groupe de travail informel, qui serait aussi un organe de cette Organisation, effectivement sans la mention explicite du Secrétaire général et peut-être d'abord du Conseil permanent telle que proposée par la Délégation d'Antigua-et-Barbuda et du Secrétaire général. Il serait difficile pour cette délégation d'accepter le paragraphe sans cette mention explicite.

Merci, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante Alterno de México.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros también suscribimos lo que señaló el señor Embajador del Brasil y la Representante del Canadá. Quisiéramos proponer una alternativa, a ver si encontramos una solución. El punto diría: "Establecer que las apropiaciones del Fondo Regular, como regla general, deberán ser utilizadas para cubrir los gastos de viajes de representantes de los Estados Miembros, cuando hayan sido designados, caso por caso, por el Consejo Permanente para desempeñar funciones en nombre de la Organización...".

Gracias.

EL PRESIDENTE: Bueno. Con la intervención de Ecuador cerramos este asunto. Tiene la palabra el señor Embajador de Antigua y Barbuda.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Mr. Chairman, I am not sure that I got the proposal by the Representative of Mexico. I believe that he is proposing that the Permanent Council designate the individual who will travel.

We discussed this possibility in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP). The problem we encountered was that the Permanent Council meets two Wednesdays each month. It may not be possible within the timeframe to get a Permanent Council decision concerning the expenditure of resources in time to allow a permanent representative who has been invited to participate in some meeting on behalf of the Organization to actually receive funding from the OAS prior to his or her departure from Washington. The notion of the Permanent Council making the decision was scuttled for that reason.

I believe it was in an effort to reach some efficiency in the decision-making that two individuals who could readily be reached here at headquarters—the Secretary General and the Chair of the Permanent Council—were identified as possible sources for the decision. If you go the way of the Permanent Council, you may foreclose the possibility of receiving a decision on the expenditure of resources within the timeframe in which the Permanent Council's decisions are made.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación entiende que la disposición del punto 8 obedece a aquellos casos en que hay mandatos específicos de la Asamblea General o del Consejo Permanente. Para explicarme: si la Asamblea General en una resolución adopta que se realicen consultas entre la Organización de los Estados Americanos y alguna otra organización y esto implica el viaje de un representante de la Organización, entonces debe la autoridad competente autorizar estos gastos.

En ese sentido, creo que se podría resolver el punto 8 incluyendo una frase que diga "...en virtud de un mandato específico de la Asamblea General o del Consejo Permanente, en caso de que este resuelva enviar una misión específica o desplazar a un representante permanente en representación de la Organización.", valga la redundancia. Creo que por allí va, básicamente, la propuesta para el punto 8. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: El señor Berenson tiene la palabra.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES: Thank you very much, Mr. Chairman.

The suggestions have been going in a direction that may facilitate a text. Let me read a proposal that we have been scribbling together here at the table. I think it encompasses some of the concerns about the difference between organs and authorities and individual offices that might be involved in this decision. This would simplify the text quite a bit:

Establecer que las apropiaciones del Fondo Regular, como regla general, deberán ser utilizadas para cubrir los gastos de viajes de representantes de los Estados Miembros que hayan sido designados, caso por caso, por la autoridad competente para desempeñar funciones en nombre de la Organización.

Aquí habría un punto seguido y continuaría la próxima frase. Déjeme repetirlo nuevamente.

Establecer que las apropiaciones del Fondo Regular, como regla general, deberán ser utilizadas para cubrir los gastos de viajes de representantes de los Estados Miembros que hayan sido designados, caso por caso, por la autoridad competente para desempeñar funciones en nombre de la Organización.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Berenson. Observo que no hay peticiones de la palabra y que hemos logrado salir de este asunto bizantino. Aprobado. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que el Consejo tome nota del Informe y apruebe el proyecto de resolución titulado "Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA". Aprobado.^{3/}

3. Resolución CP/RES. 807 (1307/02), anexa.

PROPUESTA SUBPROGRAMA 10W – CONFERENCIAS
DE LA OEA – PROGRAMA-PRESUPUESTO 2002 APROBADO

El PRESIDENTE: Para la presentación del siguiente punto del orden del día, ofrezco nuevamente la palabra al distinguido Embajador Peter DeShazo, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas nuevamente por hablar en un idioma que no es materno para mí, pero haré lo posible. Esta es nuevamente la presentación del Embajador Tomic.

La Comisión inició la consideración del subprograma 10W del año 2002 el 6 de diciembre del año pasado. En esa oportunidad no nos fue posible aprobar financiamiento para todas las reuniones listadas. Pero, en vista de que algunas reuniones iban a realizarse ya en el mes de febrero, la Comisión acordó aprobar fondos para la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI), que se realizó del 4 al 8 de febrero, y la Reunión Ministerial para el Desarrollo Sostenible, realizada los días 11 y 12 de febrero pasados. El Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativo y Presupuestario (CAAP) informó al Consejo Permanente, en su sesión del 10 de diciembre, que la CAAP había recomendado aprobar fondos para dichas reuniones.

La Comisión, en su sesión celebrada el 23 de enero pasado, finalizó la consideración de la propuesta sobre el subprograma 10W del programa-presupuesto 2002, aprobado luego de muchas consultas y largas discusiones. La Comisión llegó a un consenso que se presenta en el documento CP/CAAP-2597/02 rev. 1. Este documento establece tres categorías para considerar las reuniones. No voy a repetir las. Están aquí al conocimiento de todos. Esto ha sido ampliamente debatido.

Antes de terminar, señor Presidente, en nombre del Embajador Tomic quisiera agradecer a todas las delegaciones que colaboraron tan positivamente en las labores de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, distinguido Embajador. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo haga suyas las recomendaciones presentadas por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios en el citado documento CP/CAAP-2597/02 rev. 1. Así se acuerda.

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO DE CUOTAS DEL
FONDO REGULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 6. Corresponde ahora considerar el Informe preparado por la Secretaría General sobre el estado de cuotas del Fondo Regular al 31 de diciembre de 2001, documento CP/doc.3546/02 corr. 1. En relación con esta materia, la Secretaría General me ha informado que no debe presentar información adicional. Ofrezco la palabra a los señores Representantes para referirse a este tema. No hay peticiones. La Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del Informe. Así se acuerda.

APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 7. Corresponde proceder a aprobar el acta CP/ACTA 1275/01, de la sesión celebrada el 2 de mayo de 2001. Si los señores Representantes no tienen observaciones a la misma, la daríamos por aprobada. Aprobada.

Quisiera informar a los señores Representantes que la Secretaría ha distribuido las transcripciones de las sesiones celebradas el 9 y 23 de mayo y 29 de agosto de 2001, para los fines previstos en el artículo 65 del Reglamento de este Consejo. Recuerdo a los señores Representantes que las observaciones a dichas transcripciones deben remitirse a la Secretaría General dentro de un plazo máximo de cinco días.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA PARA INFORMAR QUE SU GOBIERNO LO HA DESIGNADO PARA OTRO CARGO

El PRESIDENTE: Pasamos al punto final, "Otros asuntos". Veo que hay solicitudes de la palabra. Tiene la palabra el señor Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con fecha 8 de febrero pasado tuve el honor de dirigirme a usted con el fin de poner en su conocimiento que, por decisión del Gobierno de mi país, he sido designado en otras funciones y que, en consecuencia, dejaré próximamente el cargo de Representante Permanente de la República Argentina ante esta digna Organización. También puse en su conocimiento que, real y sinceramente, con sumo pesar, tenía que presentar mi renuncia como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Usted tuvo a bien responderme a esa nota el 12 de febrero, haciéndome saber que pondría en conocimiento de los Representantes Permanentes esta decisión y, al mismo tiempo, que sería puesta hoy a consideración de este Consejo Permanente.

Señor Presidente, quiero señalar antes de concluir mi intervención que en el breve lapso que he estado como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos he contado, en todo momento, con la gran colaboración y apoyo de todos los Representantes Permanentes y sus delegaciones, así como también del personal de secretaría e intérpretes, quienes han realizado una labor eficaz y contribuyeron a que esta Comisión pudiera realizar una acción, que continuará, con toda seguridad con gran eficacia, con las autoridades que la Comisión elija próximamente.

Señor Presidente, muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. En la nota con la que respondí la suya, expresé a usted brevemente, en dos palabras que lo dicen todo, el acierto y brillantez con que usted ha desempeñado sus funciones; esta es una opinión que comparte el Consejo en pleno. Lamentamos lo expresado por usted y agradecemos su delicadeza al haber anticipado esa renuncia, para que el funcionamiento de la Comisión no tenga solución de continuidad alguna. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE GUATEMALA PARA INFORMAR SOBRE
LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO PARA GUATEMALA,
REALIZADA EN WASHINGTON, D.C., EL 11 Y 12 DE FEBRERO

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer las muestras de condolencia recibidas el día de hoy, a través de su persona, de parte del Consejo Permanente con motivo del deceso en Guatemala del Ministro de Trabajo y Previsión Social Juan Francisco Alfaro Mijangos.

En segundo lugar, quisiera expresar también mi agradecimiento, por su afabilidad y amistad, al Embajador de la Argentina, Raúl Ricardes, y sobre todo por la conducción que ha realizado de las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

En tercer lugar, quisiera informarle al Consejo Permanente que, encabezada por el Presidente Alfonso Portillo, de Guatemala, los días 11 y 12 de febrero se realizó en Washington, en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Tercera Reunión del Grupo Consultivo para Guatemala desde que se suscribió el Acuerdo de Paz firme y duradera el 29 de diciembre de 1996 y que dio por concluidos treinta y seis años de conflicto armado interno en Guatemala.

En el Grupo Consultivo participaron los países y organismos de cooperación internacional que apoyan a Guatemala, así como representantes del Gobierno y de la sociedad civil. Tuvo como finalidad hacer seguimiento al proceso y servir de foro de cooperación para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

El Presidente Alfonso Portillo en su discurso inaugural manifestó: “La celebración de este Grupo Consultivo es la oportunidad de Guatemala de hacer el balance de su proceso de paz y renovar nuestra voluntad, con el acompañamiento de la comunidad internacional, para darle un nuevo impulso a los compromisos aún pendientes y en curso”.

El Gobierno de Guatemala presentó su perspectiva de los avances y desafíos y de sus propias limitaciones. Pero, más importante aun, escuchó y tomó nota de las demandas y expectativas de la sociedad civil, dando muestra con ello de que, lejos de ser un Estado que teme a la participación de la sociedad civil, la considera un elemento básico para su propio desarrollo y conciliación.

En esta actividad participaron 106 representantes de la sociedad civil. Y, como lo expresara el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, “los Acuerdos de Paz son un compromiso nacional”. Así quedó demostrado en las intervenciones de los diferentes sectores. En este foro las guatemaltecas y los guatemaltecos reafirmamos nuestro compromiso de luchar contra la injusticia y conquistar un mejor porvenir.

La comunidad internacional, por su parte, dio grandes muestras de apoyo y realizó compromisos concretos en materia de cooperación para contribuir a dar cumplimiento a la agenda pendiente.

No deseo extenderme en esta presentación, señor Presidente, pues he solicitado que la Secretaría distribuya en la sala copia de algunos de los documentos más importantes de la Reunión.

Sin embargo, no dejaré pasar la oportunidad para agradecer a los países amigos que nos han acompañado en este Grupo Consultivo, algunos de los cuales son miembros permanentes y otros observadores permanentes en este Consejo.

Finalmente, agradecemos la participación de la Secretaría General de la OEA y el compromiso del Secretario General de apoyar el proceso de diálogo en Guatemala, como parte de la agenda de paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Reciba las felicitaciones del Consejo por un acontecimiento tan significativo como el que usted nos ha referido.

FELICITACION AL REPRESENTANTE DE COSTA RICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN SU PAÍS

El PRESIDENTE: No puede concluir esta sesión sin que me permita expresar, en nombre del Consejo, las más cordiales felicitaciones al distinguido Embajador y Representante Permanente de Costa Rica por los comicios presidenciales celebrados el día 3 de febrero en su país. Los mismos que, siguiendo una tradición que ya tiene más de medio siglo, han puesto de manifiesto el funcionamiento de sus instituciones democráticas y el convencimiento de su pueblo en el mismo sentido. Expresivas felicitaciones en nombre del Consejo, señor Embajador.

Tiene la palabra el Representante Permanente de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Mi agradecimiento por sus palabras. Esto ha sido histórico en Centroamérica ya que hemos tenido elecciones en Nicaragua, en Honduras y hemos seguido la tradición democrática en Costa Rica, de elegir nuestras autoridades ante el Congreso y las municipalidades, y tenemos la expectativa de una segunda ronda el 7 de abril. Ha sido una verdadera fiesta ciudadana.

En nombre de mi Gobierno y del pueblo de Costa Rica, le agradezco mucho sus palabras, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

Por último, agradezco la paciencia de ustedes y declaro clausurada la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 808 (1307/02)
14 febrero 2002
Original: español

CP/RES. 808 (1307/02)

OTORGAMIENTO A LA REPÚBLICA DE ESTONIA
DE LA CONDICIÓN DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE LA ORGANIZACIÓN

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTOS la solicitud del Gobierno de la República de Estonia para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos (CP/doc.3536/01) y el informe correspondiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CP/CAJP-1873/02);

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución AG/RES.50 (I-O/71), sobre los “Observadores Permanentes en la Organización de los Estados Americanos”, la Asamblea General estableció la condición de observador permanente en la Organización de los Estados Americanos y encomendó al Consejo Permanente la tarea de determinar los criterios y la oportunidad de dar efecto y cumplimiento a esa disposición; y

Que de acuerdo con la resolución CP/RES. 407 (573/84), “Procedimientos revisados para la concesión de la condición de Observador Permanente”, todo Estado independiente puede solicitar la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos,

RESUELVE:

1. Otorgar a la República de Estonia la condición de Observador Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con los términos de las resoluciones AG/RES. 50 (I-O/71) de la Asamblea General y CP/RES. 407 (573/84) de este Consejo.

2. Invitar al Gobierno de la República de Estonia para que acredite un Observador Permanente ante los órganos, organismos y entidades de la Organización, de conformidad con lo que establece el párrafo dispositivo 7 de la resolución CP/RES. 407 (573/84).

3. Solicitar al Secretario General que comunique esta resolución al gobierno de la República de Estonia y posteriormente a los órganos, organismos y entidades de la Organización, incluyendo los organismos especializados interamericanos.

OEA/Ser.G
CP/RES. 809 (1307/02)
14 febrero 2002
Original: español

CP/RES. 809 (1307/02)

APROBACIÓN DEL TEMARIO DE LA CUARTA REUNIÓN DE
MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O PROCURADORES
GENERALES DE LAS AMÉRICAS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTO el informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el proyecto de temario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (CP/CAJP-1872/02);

RECOGIENDO los acuerdos alcanzados por los Jefes de Estado y de Gobierno, en el Plan de Acción adoptado en ocasión de la Tercera Cumbre de las Américas, en la que decidieron continuar "apoyando el trabajo realizado en el marco de las reuniones de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas, cuya cuarta reunión tendrá lugar en Trinidad y Tobago, así como las subsiguientes reuniones y la implementación de sus conclusiones y recomendaciones";

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, mediante su resolución AG/RES. 1781 (XXXI-O/02), convocó la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas y encomendó al Consejo Permanente que elabore el temario, prepare los documentos preliminares de dicha reunión y fije la fecha; y,

Que el Consejo Permanente mediante su resolución CP/RES. 802 (1299/01) fijó los días 10 al 13 de marzo del 2002 como fecha para la celebración de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas,

RESUELVE:

1. Adoptar el siguiente Temario de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas:

I

DIÁLOGO DE JEFES DE DELEGACIÓN

Tema: “Cooperación jurídica y judicial en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el terrorismo”

II

1. Asistencia Jurídica Mutua
 - 1.1. Acuerdos de Cooperación Jurídica y Judicial en las Américas: vigencia, aplicación y perfeccionamiento de los instrumentos de cooperación a nivel interamericano
 - 1.2. Extradición
 - 1.3. Cooperación internacional para la repatriación de fondos ilícitos producto de la corrupción
 - 1.4. Red de intercambio de información

2. Perfeccionamiento de la Administración de Justicia
 - 2.1. Acceso a la justicia: medios alternativos de resolución de conflictos y otros mecanismos
 - 2.2. Políticas penitenciarias y carcelarias

3. Delito cibernético

4. Informe del Centro de Estudios de Justicia de las Américas

5. Recomendaciones

2. Transmitir el presente Temario a la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.

OEA/Ser.G
CP/RES. 807 (1307/02) corr. 1
13 febrero 2002
Original: inglés

CP/RES. 807 (1307/02)

ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE CONFERENCIAS
Y REUNIONES FINANCIADAS POR LA OEA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el documento “Actualización de la resolución CP/RES. 768 (1234/00)”, contenido en el documento CP/CAAP-2578/01, preparado por la Secretaría General, que informa sobre los costos promedio de los servicios necesarios para las reuniones de la Organización de uno, dos y tres días de duración;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución AG/RES. 457 (IX-O/79), la Asamblea General encomendó a la Secretaría General que, al calcular el costo de las conferencias, tomara como base el costo de éstas en la Sede;

Que en la resolución AG/RES. 1230 (XXIII-O/93), la Asamblea General encomendó a la Secretaría General que sólo pagara los gastos de viajes de funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros cuando éstos viajen en nombre de la Organización;

Que en el acta CP/ACTA 962/93 consta el acuerdo del Consejo Permanente de que en esta política la definición de “representantes de gobierno” incluye no sólo a funcionarios gubernamentales elegidos y designados, sino también a toda persona seleccionada por el gobierno para que represente al país en cualquier foro de la OEA;

Que en las resoluciones AG/RES. 1277 (XXIV-O/94), AG/RES. 1317 (XXV-O/95), AG/RES. 1381 (XXVI-O/96) y AG/RES. 1531 (XXVII-O/97), se reitera que los recursos confiados a la Organización no deberán ser utilizados para pagar gastos de viajes distintos de los que se hagan en nombre de la Organización;

Que en las resoluciones CP/RES. 718 (1150/98) y CP/RES. 768 (1234/00), el Consejo Permanente encomendó a la Secretaría General que revisara anualmente los costos estimados para la realización de reuniones en la sede y de las que se realicen fuera de Washington, D.C., y que informara al Consejo Permanente antes del 28 de febrero de cada año si esas sumas deben ser revisadas; y

Que, por razones estatutarias, reglamentarias y administrativas, algunas entidades y organismos financiados por el programa-presupuesto, como el Comité Jurídico Interamericano, la

Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Junta Interamericana de Defensa, el Instituto Interamericano del Niño, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Tribunal Administrativo, la Junta de Auditores Externos, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) no dependen completamente de la Secretaría de Conferencias y Reuniones para la organización y administración de sus reuniones;

TENIENDO EN CUENTA que en la resolución AG/RES. 1531 (XXVII-O/97), la Asamblea General encomendó a la Comisión de Reuniones y Organismos que examinara los costos de las reuniones y, en la resolución AG/RES. 1446 (XXVII-O/97), que buscara la manera de racionalizar y hacer más eficaz y eficiente la labor de los Consejos; y

TOMANDO EN CUENTA la situación presupuestaria de la Organización, así como la necesidad de usar más eficientemente los limitados recursos disponibles para cumplir los mandatos que se le encomiendan,

RESUELVE:

1. Reiterar que el Fondo Regular sólo sufragará gastos de conferencias y reuniones cuyos costos estén incluidos en el programa-presupuesto de la Organización, ya sea que dicha asignación contemple su celebración en la sede o fuera de ella y siempre y cuando no excedan los montos previstos en el punto resolutivo 7. Todo costo adicional o no previsto en el Fondo Regular deberá ser sufragado con fondos externos o por el país anfitrión.

2. Encomendar a la Secretaría General que, en cada acuerdo que suscriba con los gobiernos de los países interesados en constituirse como sede de las reuniones de la Organización, queden consignados debidamente los compromisos financieros que asumirá la Organización, los que se comprometa a aportar el país interesado y los que se cubrirán con fondos externos. Los fondos externos específicos para la reunión y los que el país interesado deposite en la Secretaría General, de conformidad con el acuerdo suscrito serán administrados por la Secretaría General y deberán ser depositados en ésta, por lo menos 60 días antes del inicio de la reunión. En caso de que los recursos no estén depositados en la Secretaría General con la anticipación indicada, la reunión deberá realizarse en la sede.

3. Encomendar a la Secretaría General que para la preparación del acuerdo tome como base los montos previstos en los rubros de gasto específicos contemplados en los "Modelos de reuniones" contenidos en el documento "Actualización de la resolución CP/RES. 768 (1234/00)" (CP/CAAP-2578/01) que se adjuntan a esta resolución. Cualquier monto adicional por encima de los recursos que aprueben la Asamblea General o el Consejo Permanente, de acuerdo con el párrafo 7 de la presente resolución, se utilizará exclusivamente para cubrir los costos de viaje del personal de la Secretaría de Conferencias y Reuniones asignado a la reunión.

4. Establecer que para las reuniones financiadas con partidas de los subprogramas 10A (Asamblea General), 10E (Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta y el Consejo Permanente), 10G (Secretaría de Conferencias y Reuniones), 10K (Reuniones del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, reuniones ministeriales y comités interamericanos) y 10W (Conferencias de la OEA) del programa-presupuesto:

- a. La Secretaría de Conferencias y Reuniones administrará la totalidad de los fondos asignados para la realización de reuniones tanto en la sede como fuera de ésta, incluidos el monto adicional que corresponda y los fondos depositados en la Secretaría General procedentes del país anfitrión o de fuentes externas para cubrir costos adicionales.
- b. La Secretaría General realizará la gestión de cada reunión como un proyecto específico de la Secretaría de Conferencias y Reuniones.
- c. Los recursos del Fondo Regular, los que aporte el país y los provenientes de fuentes externas depositados en la Secretaría General se utilizarán de conformidad con el plan de ejecución que se prepare para tal fin.
- d. La Secretaría General no transferirá ni asignará la ejecución de los fondos a las autoridades del país anfitrión.

5. Establecer que la Secretaría de Conferencias y Reuniones podrá brindar servicios y apoyo para las otras reuniones de los órganos de la OEA no financiados con fondos provenientes de los subprogramas del programa-presupuesto citados en el punto resolutivo 4 de esta resolución, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por el Director de esa Secretaría siempre y cuando haya disponibilidad de fondos para ese propósito.

6. Reiterar que si un Estado Miembro ofrece la sede para una reunión inicialmente programada para Washington, D.C., todo costo adicional de dicha reunión será sufragado por el Estado Miembro o con fondos externos.

7. Encomendar a la Secretaría General que base la preparación del proyecto de presupuesto de las conferencias y reuniones en US\$15.662 (máximo) en la sede y US\$23.222 (máximo) fuera de Washington, D.C., para una reunión de un día de duración; US\$23.113 (máximo) en la sede y US\$31.313 (máximo) fuera de Washington, D.C., para una reunión de dos días; y US\$30.511 (máximo) en la sede y US\$39.351 (máximo) fuera de Washington, D.C., para una reunión de tres días, de conformidad con los lineamientos contenidos en el documento “Actualización de la resolución CP/RES. 768 (1234/00)” (CP/CAAP-2578/01). Estas sumas deben utilizarse para asignar fondos en el rubro “Conferencias programadas de la OEA”, subprograma 10W del programa-presupuesto aprobado por la Asamblea General para 2002.

8. Establecer que las apropiaciones del Fondo Regular se utilizarán para cubrir los gastos de viajes de representantes de los Estados Miembros que hayan sido designados, caso por caso, por la autoridad competente, para desempeñar funciones en nombre de la Organización. En estos casos, los gastos de viaje deberán ser identificados de fondos del Secretario General o del Consejo Permanente.

9. Encomendar a la Secretaría General que revise anualmente los costos que se presentan en el punto resolutivo 7 y que informe al Consejo Permanente antes del 30 de noviembre de cada año si estas sumas deben ser actualizadas. Estos costos estimados luego serían incorporados en el sistema de formulación de presupuesto, y las diferentes áreas de la Organización los tomarían en cuenta al preparar sus proyectos de presupuesto para estimar el costo de sus reuniones y conferencias.

10. Confirmar que ninguna reunión de la Organización financiada directamente por el Fondo Regular podrá tener una duración de más de tres días. Disponer que cuando se solicite una excepción, la Secretaría de Conferencias y Reuniones deberá preparar, para la aprobación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, un presupuesto de la reunión basado en costos reales previstos. En este caso será necesario obtener la aprobación del Consejo Permanente con base en una recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

ISBN-0-8270-4506-9